

LE DAMOS LA MÁS CORDIAL  
bienvenida al curso:

**Saldos a Favor de IVA,  
Determinación,  
Compensaciones  
y Devoluciones  
(Con Formatos)**

**EXPOSITOR:**

**L.C. Penélope Castro Valdéz**

<b>1</b>	<b>118</b>	<b>Impuestos acreditables pagados</b>
2	118.01	<i>IVA acreditable pagado</i>
2	118.02	<i>IVA acreditable de importación pagado</i>
2	118.03	<i>IEPS acreditable pagado</i>
2	118.04	<i>IEPS pagado en importación</i>
<b>1</b>	<b>119</b>	<b>Impuestos acreditables por pagar</b>
2	119.01	<i>IVA pendiente de pago</i>
2	119.02	<i>IVA de importación pendiente de pago</i>
2	119.03	<i>IEPS pendiente de pago</i>
2	119.04	<i>IEPS pendiente de pago en importación</i>

<b>1</b>	<b>207</b>	<b>Impuestos trasladados</b>
2	207.01	<i>IVA trasladado</i>
2	207.02	<i>IEPS trasladado</i>
<b>1</b>	<b>208</b>	<b>Impuestos trasladados cobrados</b>
2	208.01	<i>IVA trasladado cobrado</i>
2	208.02	<i>IEPS trasladado cobrado</i>
<b>1</b>	<b>209</b>	<b>Impuestos trasladados no cobrados</b>
2	209.01	<i>IVA trasladado no cobrado</i>
2	209.02	<i>IEPS trasladado no cobrado</i>

# Pretextos para no devolver

"tasa o cuota" "IVA Crédito aplicado del 50%" del catálogo del CFDI, la cual representa una tasa del 8%.

<b>1</b>	<b>113</b>	<b>Impuestos a favor</b>
2	113.01	<i>IVA a favor</i>
2	113.02	<i>ISR a favor</i>
2	113.03	<i>IETU a favor</i>
2	113.04	<i>IDE a favor</i>
2	113.05	<i>IA a favor</i>
2	113.06	<i>Subsidio al empleo</i>
2	113.07	<i>Pago de lo indebido</i>
2	113.08	<i>Otros impuestos a favor</i>



```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <PLZ:Polizas NumTramite="1234567890" TipoSolicitud="DE" Anio="2015" Mes="07" RFC="PED020423KW0" Version="1.1"
  xmlns:PLZ="www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/PolizasPeriodo" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  xsi:schemaLocation="www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/PolizasPeriodo http://www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/PolizasPeriodo/PolizasPeriodo_1_1.xsd">
  - <PLZ:Poliza Concepto="COMPRA HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADLUPE" Fecha="2015-06-13" NumUnIdenPol="001-000013">
    - <PLZ:Transaccion Concepto="COMPRA HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADLUPE" Haber="0" Debe="4373.5" DesCta="Captura" NumCta="5101000100000000">
      <PLZ:CompNal RFC="HEHG500808R87" MontoTotal="4169.26" UUID_CFDI="A1CD2F07-FEB8-4EDC-923C-6F637556C5C1"/>
    </PLZ:Transaccion>
    - <PLZ:Transaccion Concepto="COMPRA HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADLUPE" Haber="0" Debe="699.76" DesCta="IVA Acreditable Pendiente Pago"
      NumCta="1107000200000000">
      <PLZ:CompNal RFC="HEHG500808R87" MontoTotal="4169.26" UUID_CFDI="A1CD2F07-FEB8-4EDC-923C-6F637556C5C1"/>
    </PLZ:Transaccion>
    - <PLZ:Transaccion Concepto="COMPRA HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADLUPE" Haber="437.35" Debe="0" DesCta="Ret ISR Serv Prof por Realizar" NumCta="2106001100020000">
      <PLZ:CompNal RFC="HEHG500808R87" MontoTotal="4169.26" UUID_CFDI="A1CD2F07-FEB8-4EDC-923C-6F637556C5C1"/>
    </PLZ:Transaccion>
    - <PLZ:Transaccion Concepto="COMPRA HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADLUPE" Haber="466.65" Debe="0" DesCta="Ret IVA por Realizar" NumCta="2106000900020000">
      <PLZ:CompNal RFC="HEHG500808R87" MontoTotal="4169.26" UUID_CFDI="A1CD2F07-FEB8-4EDC-923C-6F637556C5C1"/>
    </PLZ:Transaccion>
    - <PLZ:Transaccion Concepto="COMPRA HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADLUPE" Haber="4169.26" Debe="0" DesCta="PROVEEDORES EN GENERAL" NumCta="2101000100000000">
      <PLZ:CompNal RFC="HEHG500808R87" MontoTotal="4169.26" UUID_CFDI="A1CD2F07-FEB8-4EDC-923C-6F637556C5C1"/>
    </PLZ:Transaccion>
  </PLZ:Poliza>
</PLZ:Polizas>
```





```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <PLZ:Polizas NumTramite="1234567890" TipoSolicitud="DE" Anio="2015" Mes="07" RFC="PED020423KW0" Version="1.1"
  xmlns:PLZ="www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/PolizasPeriodo" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  xsi:schemaLocation="www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/PolizasPeriodo http://www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/PolizasPeriodo/PolizasPeriodo_1_1.xsd">
  - <PLZ:Poliza Concepto="TR. HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADALUPE" Fecha="2015-06-11" NumUnIdenPol="003-000012">
    <PLZ:Transaccion Concepto="TR. HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADALUPE" Haber="0" Debe="4169.26" DesCta="PROVEEDORES EN GENERAL" NumCta="2101000100000000"/>
    <PLZ:Transaccion Concepto="TR. HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADALUPE" Haber="4169.26" Debe="0" DesCta="SANTANDER SERFIN 92001082860"
      NumCta="1102000100000000"/>
    <PLZ:Transaccion Concepto="TR. HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADALUPE" Haber="0" Debe="233.1" DesCta="IVA Acreditable Pagado" NumCta="1107000100000000"/>
    <PLZ:Transaccion Concepto="TR. HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADALUPE" Haber="233.1" Debe="0" DesCta="IVA Acreditable Pendiente Pago" NumCta="1107000200000000"/>
    <PLZ:Transaccion Concepto="TR. HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADALUPE" Haber="0" Debe="466.65" DesCta="Ret IVA por Realizar" NumCta="2106000900020000"/>
    <PLZ:Transaccion Concepto="TR. HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADALUPE" Haber="466.65" Debe="0" DesCta="Ret IVA Realizadas" NumCta="2106000900010000"/>
    <PLZ:Transaccion Concepto="TR. HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADALUPE" Haber="0" Debe="437.35" DesCta="Ret ISR Serv Prof por Realizar" NumCta="2106001100020000"/>
    <PLZ:Transaccion Concepto="TR. HERNANDEZ HERRERA MARIA GUADALUPE" Haber="437.35" Debe="0" DesCta="Ret ISR Serv Prof Realizadas" NumCta="2106001100010000"/>
  </PLZ:Poliza>
</PLZ:Polizas>
  
```





```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <RepAux:RepAuxFol NumTramite="1234567890" TipoSolicitud="DE" Anio="2015" Mes="07" RFC="PED020423KW0" Version="1.2" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  xsi:schemaLocation="www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/AuxiliarFolios http://www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/AuxiliarFolios/AuxiliarFolios_1_2.xsd"
  xmlns:RepAux="www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/AuxiliarFolios">
  - <RepAux:DetAuxFol Fecha="2015-06-11" NumUnIdenPol="003-000012">
    <RepAux:ComprNal RFC="HEHG500808R87" MetPagoAux="98" MontoTotal="4169.26" UUID_CFDI="A1CD2F07-FEB8-4EDC-923C-6F637556C5C1"/>
  </RepAux:DetAuxFol>
</RepAux:RepAuxFol>
```





Generales Detalle

Orden  Busca en   Ver todas Pólizas 161

Ejerc.	Mes	Tipo	Número	Appl	Día	Descripción gra.	Cargos	Abonos	CFD's	Fecha de creación	Emp. origen	Tipo origen	Número origen	Fecha de exportación	Fecha última modificación	Fecha de importación	Id. Póliza
2017	Oct	003	000001	Si	2	TR. BANCO SANTANDER	679.80	679.80	0	09/11/2017 11:38:42 a. m.					09/11/2017 11:40:36 a. m.		
2017	Oct	003	000002	Si	2	TR. PAPEL	33,792.97	33,792.97	0	09/11/2017 11:40:52 a. m.					15/11/2017 01:30:48 p. m.		
2017	Oct	003	000003	Si	2	TR. CORTES CRUZ JOSE	14,000.00	14,000.00	0	09/11/2017 11:43:45 a. m.					09/11/2017 11:46:44 a. m.		
2017	Oct	003	000004	Si	5	TR. CASTILLO RODRIGUEZ ROBERTO	6,031.03	6,031.03	0	09/11/2017 11:48:43 a. m.					15/11/2017 01:32:44 p. m.		
2017	Oct	003	000005	Si	5	TR. GRUPO MEXICANO IMPERIAL	11,797.27	11,797.27	0	09/11/2017 11:50:45 a. m.					15/11/2017 01:44:51 p. m.		
2017	Oct	003	000006	Si	5	TR. FERNANDEZ ALVAREZ JULIA	3,886.08	3,886.08	0	09/11/2017 11:52:03 a. m.					15/11/2017 01:45:49 p. m.		
2017	Oct	003	000007	Si	5	TR. PRODUCTOS GRAFICOS DIARKA	27,558.25	27,558.25	0	09/11/2017 11:53:24 a. m.					15/11/2017 01:48:42 p. m.		
2017	Oct	003	000008	Si	5	3876-3878. REPOSICION DE FONDO FUO	8,515.50	8,515.50	0	09/11/2017 11:56:17 a. m.					15/11/2017 02:01:39 p. m.		
2017	Oct	003	000009	Si	5	TR. CEDILLO GARDUÑO EDUARDO RAFAEL	9,187.20	9,187.20	0	09/11/2017 12:12:21 p. m.					15/11/2017 02:03:39 p. m.		
2017	Oct	003	000010	Si	5	TR. LOPEZ ARRAZOLA MARIO MAGDALENO	2,193.96	2,193.96	0	09/11/2017 12:15:37 p. m.					15/11/2017 02:06:14 p. m.		
2017	Oct	003	000011	Si	5	TR. NOMINA 24-04 OCT 2017	43,113.79	43,113.79	0	09/11/2017 12:16:57 p. m.					15/11/2017 02:11:12 p. m.		
2017	Oct	003	000012	Si	6	TR. PAPEL	471.18	471.18	0	09/11/2017 12:20:12 p. m.					15/11/2017 02:12:14 p. m.		
2017	Oct	003	000013	Si	6	TR. PAPEL	49,717.79	49,717.79	0	09/11/2017 12:22:10 p. m.					15/11/2017 02:13:12 p. m.		
2017	Oct	003	000014	Si	9	TR. MULLER MARTINI MEXICO	1,566.68	1,566.68	0	09/11/2017 12:28:01 p. m.					15/11/2017 02:13:49 p. m.		
2017	Oct	003	000015	Si	9	3879. TRABAJOS DE ALBAÑILERIA	3,700.00	3,700.00	0	09/11/2017 12:29:00 p. m.					09/11/2017 12:34:11 p. m.		
2017	Oct	003	000016	Si	9	3881.GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	3,034.00	3,034.00	0	09/11/2017 12:31:11 p. m.					15/11/2017 02:15:59 p. m.		
2017	Oct	003	000017	Si	10	TR. PAPEL	3,509.36	3,509.36	0	09/11/2017 12:34:29 p. m.					15/11/2017 02:17:01 p. m.		
2017	Oct	003	000018	Si	11	3882. GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	6,549.00	6,549.00	0	09/11/2017 12:36:04 p. m.					15/11/2017 02:18:09 p. m.		
2017	Oct	003	000019	Si	12	TR. NAVA SANCHEZ EDITORES	71,742.00	71,742.00	0	09/11/2017 12:37:44 p. m.					15/11/2017 02:19:02 p. m.		
2017	Oct	003	000020	Si	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO	4,234.37	4,234.37	0	09/11/2017 12:40:32 p. m.					15/11/2017 09:21:12 p. m.		
2017	Oct	003	000021	Si	12	TR. OLIVARES ESPINOZA ANA LUISA	2,772.00	2,772.00	0	09/11/2017 12:43:05 p. m.					15/11/2017 02:21:56 p. m.		
2017	Oct	003	000022	Si	12	TR. FERNANDEZ ALVAREZ JULIA	3,273.60	3,273.60	0	09/11/2017 12:43:51 p. m.					15/11/2017 02:22:53 p. m.		
2017	Oct	003	000023	Si	12	TR. ALMARAZ SANCHEZ IRENE	3,527.58	3,527.58	0	09/11/2017 12:45:00 p. m.					15/11/2017 02:24:54 p. m.		
2017	Oct	003	000024	Si	12	TR. GRAFICOS DEL NORTE	37,241.93	37,241.93	0	09/11/2017 12:46:29 p. m.					15/11/2017 02:26:18 p. m.		
2017	Oct	003	000025	Si	12	TR. MR EQUIPO Y MAQUINARIA GRAFICA	8,839.01	8,839.01	0	09/11/2017 12:52:14 p. m.					09/11/2017 12:53:18 p. m.		
2017	Oct	003	000026	Si	12	TR. AFILADORA ELECTRONICA NATIONAL	11,783.64	11,783.64	0	09/11/2017 12:54:46 p. m.					15/11/2017 03:04:33 p. m.		
2017	Oct	003	000027	Si	12	TR. LOPEZ ARRAZOLA MARIO MAGDALENO	2,030.95	2,030.95	0	09/11/2017 12:56:53 p. m.					15/11/2017 02:06:38 p. m.		
2017	Oct	003	000028	Si	12	TR. NOMINA 05-11 OCT 2017	47,515.16	47,515.16	0	09/11/2017 12:57:50 p. m.					15/11/2017 02:37:04 p. m.		
2017	Oct	003	000029	Si	12	TR. MMS	24,464.67	24,464.67	0	09/11/2017 01:03:52 p. m.					15/11/2017 02:29:05 p. m.		
2017	Oct	003	000030	Si	13	3883-3884-3885. REPOSICION DE FONDO FUO	14,518.04	14,518.04	0	09/11/2017 01:05:51 p. m.					15/11/2017 02:43:09 p. m.		
2017	Oct	003	000031	Si	13	TR. PAPEL	3,578.26	3,578.26	0	09/11/2017 01:31:05 p. m.					15/11/2017 02:44:26 p. m.		
2017	Oct	003	000032	Si	13	TR. TRASPASO A INVERSION SANTANDER	399,996.11	399,996.11	0	09/11/2017 01:32:36 p. m.					09/11/2017 01:33:22 p. m.		
2017	Oct	003	000033	Si	17	TR. MULLER MARTINI MEXICO	10,454.40	10,454.40	0	09/11/2017 01:33:37 p. m.					15/11/2017 02:45:45 p. m.		
2017	Oct	003	000034	Si	17	TR. PAPEL	13,649.30	13,649.30	0	09/11/2017 01:34:36 p. m.					15/11/2017 02:48:13 p. m.		
2017	Oct	003	000035	Si	17	3889. SINDICATO	4,000.00	4,000.00	0	09/11/2017 01:38:11 p. m.					09/11/2017 01:39:15 p. m.		
2017	Oct	003	000036	Si	17	3888. SINDICATO	5,000.00	5,000.00	0	09/11/2017 01:39:21 p. m.					09/11/2017 01:39:52 p. m.		
2017	Oct	003	000037	Si	17	3886. SINDICATO	5,000.00	5,000.00	0	09/11/2017 01:40:15 p. m.					09/11/2017 01:40:26 p. m.		
2017	Oct	003	000038	Si	17	TR. PAPEL	3,708.70	3,708.70	0	09/11/2017 01:42:02 p. m.					15/11/2017 02:49:05 p. m.		
2017	Oct	003	000039	Si	18	TR. CASTILLO RODRIGUEZ ROBERTO	4,264.97	4,264.97	0	09/11/2017 01:43:39 p. m.					15/11/2017 02:50:01 p. m.		
2017	Oct	003	000040	Si	18	TR. TEJO CESAR JOSE ANTONIO	2,112.00	2,112.00	0	09/11/2017 01:45:49 p. m.					15/11/2017 02:51:37 p. m.		
2017	Oct	003	000041	Si	18	TR. PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES SAT	46,564.00	46,564.00	0	09/11/2017 01:47:20 p. m.					09/11/2017 01:47:56 p. m.		
2017	Oct	003	000042	Si	18	TR. RODILLOS HERNANDEZ	2,310.00	2,310.00	0	09/11/2017 01:48:19 p. m.					15/11/2017 02:52:28 p. m.		

Ene-2017 Feb-2017 Mar-2017 Abr-2017 May-2017 Jun-2017 Jul-2017 Ago-2017 Sep-2017 Oct-2017 Nov-2017 Dic-2017



Doc's, Dig's, Repositorio Fiscal, Configuración - Ocultar Menú

**Tipos de CFDI's a Listar**

Emitidos, Recibidos, Pagos Emitidos, Pagos Recibidos, Nómina Emitida, Nómina Recibida, Retenciones Emitidas, Retenciones Recibidas

**Opciones**

Importar, Reporte, Validar CFDI's, Salir, Regresar a Empresas

**Generales**

CASTELLANOS IMPRESION SA DE CV  
 RFC: CIM020423BM6  
 Usuario: Administrador del sistema

Pago\_Recibido x Recibidos x

Menú

Buscar: FINE ARTS Año: 2017 Mes: Septiembre Nombre: Mostrar todos Relacionado: Todos Sin Docs. Con Docs. Config. Columnas

Buscar Polizas (Ignora los demas filtros): Ejercicio-Mes-Tipo-No

500 1 - 4 de 4 totales.

Folio	R.F.C. Emisor	Razón Social Emisor	Fecha	Total	UUID	Póliza / Documentos Relacionados	Tipo de Comprobante
13495	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO SA DE CV	11/sep/2017 09:09	\$3,349.91	7a954a97-b952-4580-bb7a-1986d1103e1b		INGRESO
13677	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO SA DE CV	19/sep/2017 09:09	\$3,368.64	04eab91c-b766-428f-b10f-7cd894c54d07		INGRESO
13512	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO SA DE CV	11/sep/2017 12:02	\$371.20	0edaa946-366f-48bb-8c62-63868a72eaab		INGRESO
13674	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO SA DE CV	19/sep/2017 08:56	\$13,075.21	0e1baec9-23a1-4445-867b-93fc81d76d4		INGRESO
Folio	R.F.C. Emisor	Razón Social Emisor	Fecha	Total	UUID	Pólizas / Documentos Relacionados	Tipo de Comprobante

500 1 - 4 de 4 totales.

Sub-Totales: 17,383.58 + Imp. Traslados: 2,781.38 - Imp. Retenidos: 0 - Descuentos: 0 = Totales: 20,164.96 en 4 Comprobante(s).

Windows taskbar with icons for Internet Explorer, File Explorer, Google Chrome, Microsoft Word, and Microsoft PowerPoint.

Doc's, Dig's, Repositorio Fiscal, Configuración - Ocultar Menú

**Típos de CFDI's a Listar**

Emitidos, Recibidos, Pagos Emitidos, Pagos Recibidos, Nómina Emitida, Nómina Recibida, Retenciones Emitidas, Retenciones Recibidas

**Opciones**

Importar, Reporte, Validar CFDI's, Salir, Regresar a Empresas

**Generales**

CASTELLANOS IMPRESION SA DE CV  
 RFC: CIM020423BM6  
 Usuario: Administrador del sistema

Pago\_Recibido x Recibidos x

Menú

Buscar: FINE ARTS Año: 2017 Mes: Septiembre Nombre: Mostrar todos Relacionado: Todos Sin Docs. Con Docs. Config. Columnas

Buscar Polizas (Ignora los demas filtros): Ejercicio-Mes-Tipo-No

500 1 - 4 de 4 totales.

Folio	R.F.C. Emisor	Razón Social Emisor	Fecha	Total	UUID	Póliza / Documentos Relacionados	Tipo de Comprobante
13495	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO SA DE CV	11/sep/2017 09:09	\$3,349.91	7a954a97-b952-4580-bb7a-1986d1103e1b		INGRESO
13677	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO SA DE CV	19/sep/2017 09:09	\$3,368.64	04eab91c-b766-428f-b10f-7cd894c54d07		INGRESO
13512	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO SA DE CV	11/sep/2017 12:02	\$371.20	0edaa946-366f-48bb-8c62-63868a72eaab		INGRESO
13674	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO SA DE CV	19/sep/2017 08:56	\$13,075.21	0e1baec9-23a1-4445-867b-93f6c81d76d4		INGRESO
Folio	R.F.C. Emisor	Razón Social Emisor	Fecha	Total	UUID	Pólizas / Documentos Relacionados	Tipo de Comprobante

500 1 - 4 de 4 totales.

Sub-Totales: 17,383.58 + Imp. Traslados: 2,781.38 - Imp. Retenidos: 0 - Descuentos: 0 = Totales: 20,164.96 en 4 Comprobante(s).

Windows taskbar with icons for Internet Explorer, File Explorer, Google Chrome, Microsoft Word, and Microsoft PowerPoint.

Asignar último(s) UUID(s)

Mov.	Cuenta [F5]	Día	Nombre	Cargo	Abono	Referencia	2a. Referencia	Trans.	T.CP	M.CP	BI [F5]	Mov.Desg.	A o D	F. Apl.	IVA	ISR	Aj IVA	RFC [F5]	Ded	% No Ded	% Ret.IVA	% Ret.ISR	D/A	Tipo	Serie	No	No. Apl	Fecha de creación	No. Factura Electrónica	CFD
1	2101-0001	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO	3,349.91		13495						No			No	No	No										09/11/2017 12:40:32 p. m.		No	
2	2101-0001	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO	371.20		13512						No			No	No	No										09/11/2017 12:40:32 p. m.		No	
3	1102-0001	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO		3,721.11	TR						No			No	No	No										09/11/2017 12:40:32 p. m.		No	
4	1107-0001	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO	462.06		13495						No			No	No	No										09/11/2017 12:40:32 p. m.		No	
5	1107-0002	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO		462.06	13495						No			No	No	No										09/11/2017 12:40:32 p. m.		No	
6	1107-0001	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO	51.20		13512						No			No	No	No										09/11/2017 12:40:32 p. m.		No	
7	1107-0002	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO		51.20	13512						No			No	No	No										09/11/2017 12:40:32 p. m.		No	

Org.	Partida	No.	Tipo	Serie	UUID/Folio	RFC	Beneficiario	Importe	Fecha	Método de Pago	Moneda	T.C.	No. Cheque	Bco. Origen	Bco. Org. Ex	Cta. origen	Bco. Destino	Bco. Dest. Ex	Cta. destino	Tax ID	Id Admin	

Totales : 4,234.37 4,234.37

Tipo 003 Plantilla EGRESOS Número 000020 Día 12 Mes Octubre Contabiliza Aux. Folios Obs.  
 Descripción TR. FINE ARTS DE MEXICO Suma 0.00  Asignar último(s) UUID(s) Trans. de la Partida

Mov.	Cuenta [F5]	Día	Nombre	Cargo	Abono	Referencia	2a. Referencia	Trans.	T.C.P	M.C.P	BI [F5]	Mov.Desg	A o D	F. Apl.	IVA	ISR	Aj IVA	RFC [F5]	Ded	% No Ded	% Ret. IVA	% Ret. ISR	D/A	Tipo	Serie	No	No. Apl	Fecha de creación	No. Factura Electrónica	CFD
1	2101-0001	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO	3,349.91		13495						No			No	No	No										09/11/2017 12:40:32 p. m.		No	
2	2101-0001	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO	371.20		13512						No			No	No	No										09/11/2017 12:40:32 p. m.		No	
3	1102-0001	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO		3,721.11	TR						No			No	No	No									09/11/2017 12:40:32 p. m.		No		
4	1107-0001	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO	462.06		13495						No			No	No	No									09/11/2017 12:40:32 p. m.		No		
5	1107-0002	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO		462.06	13495						No			No	No	No									09/11/2017 12:40:32 p. m.		No		
6	1107-0001	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO	51.20		13512						No			No	No	No									09/11/2017 12:40:32 p. m.		No		
7	1107-0002	12	TR. FINE ARTS DE MEXICO		51.20	13512						No			No	No	No									09/11/2017 12:40:32 p. m.		No		

**Transacción SAT**

Tipo C) Comprobante Nacional

RFC FAM00428IG1 Datos Fiscales

Beneficiario FINE ARTS DE MEXICO S.A. DE C.V.

Fecha 13/10/2017 Moneda XXX

Monto 0.00 T.C.\* 1.00000 \*Dato opcional

Comprobante Nacional

CFDL... ddff66c16-0580-4a58-aa1e-9956d534de18

Método de Pago\*

Serie	UUID/Folio	RFC	Beneficiario	Importe	Fecha	Método de Pago
	7a954a97-b952-4580-bb7a-1986d1103e	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO S.A. DE C.V.	3,349.91	98 - NA	
	0edaa946-366f-48bb-8c62-63868a72eae	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO S.A. DE C.V.	371.20	11/09/2017	98 - NA
	ddff66c16-0580-4a58-aa1e-9956d534de18	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO S.A. DE C.V.	0.00	13/10/2017	

Org.	Partida	No.	Tipo	Serie	UUID/Folio	RFC	Beneficiario	Importe	Fecha	Método de Pago	Moneda	T.C.	No. Cheque	Bco. Origen	Bco. Org. Ex	Cta. origen	Bco. Destino	Bco. Dest. Ex	Cta. destino	Tax ID	Id Admin	
Pol	0	1	C) Comprobante		7a954a97-b952-4580-bb7a-1986d1103e	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO S.A. DE	3,349.91		98 - NA		1.00000										231
Pol	0	2	C) Comprobante		0edaa946-366f-48bb-8c62-63868a72eae	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO S.A. DE	371.20	11/09/2017	98 - NA		1.00000										213
Pol	0	3	C) Comprobante		ddff66c16-0580-4a58-aa1e-9956d534de18	FAM000428IG1	FINE ARTS DE MEXICO S.A. DE	0.00	13/10/2017		XXX	1.00000										0

PROVEEDORES EN GENERAL Totales : 4,234.37 4,234.37

Total	Efecto del Comprobante	Estatus de cancelación	Estado del Comprobante	Estatus de Proceso de Cancelación
\$859.36	Nómina	Cancelable sin aceptación	Vigente	
\$15,252.80	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Cancelado	Cancelado sin aceptación
\$14,299.50	Ingreso	No Cancelable	Vigente	



SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

## Servicio de Administración Tributaria

### Consulta de Documentos Relacionados

**UUID Consultado :** 19FF22E5-CC39-45A9-AF9A-CFC3AE0E12A9

#### Facturas que relacionan al UUID consultado

	UUID	Emisor	Receptor
1	51153A31-640F-4E27-AEE3-5BCBBC1C4563	CAVP741010J55	CIM110606TW0

<b>RFC emisor:</b>	CAVP741010J55	<b>Folio fiscal:</b>	51153A31-640F-4E27-AEE3-5BCBBC1C4563
<b>Nombre emisor:</b>	PENELOPE CASTRO VALDEZ	<b>No. de serie del CSD:</b>	00001000000407475237
<b>Folio:</b>	007	<b>Serie:</b>	CO
<b>RFC receptor:</b>		<b>Código postal, fecha y hora de emisión:</b>	54080 2018-11-14 20:44:29
<b>Nombre receptor:</b>		<b>Efecto de comprobante:</b>	Pago
<b>Uso CFDI:</b>	Por definir	<b>Régimen fiscal:</b>	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

## Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
84111508		1	ACT		0	0			
<b>Descripción</b>	Pago								

<b>Moneda:</b>	Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda	<b>Subtotal</b>	\$ 0.00
		<b>Total</b>	\$ 0.00

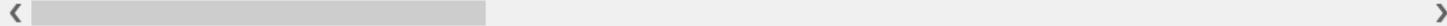
## Información del pago

<b>Forma de pago:</b>	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	<b>Fecha de pago:</b>	2018-11-07 00:00:00
		<b>Moneda de pago:</b>	Peso Mexicano
		<b>Monto:</b>	14299.50

## Documento relacionado

<b>Id documento:</b>	19FF22E5-CC39-45A9-AF9A-CFC3AE0E12A9	<b>Moneda del documento relacionado:</b>	Peso Mexicano
<b>Folio:</b>	835	<b>Método de pago del documento relacionado:</b>	Pago en parcialidades o diferido
<b>Serie:</b>	RH	<b>Importe de saldo anterior:</b>	14299.50
<b>Número parcialidad:</b>	1	<b>Importe pagado:</b>	14299.50
		<b>Importe de saldo insoluto:</b>	0

<input type="checkbox"/>	   	24276808-4C72-4AE2-9C73-44A49D6DFD3B	CAVP741010J55	PENELOPE CASTRO VALDEZ	FIN1
<input type="checkbox"/>	   	E4FC991B-34C6-41EA-AA84-1FADC8210A48	CAVP741010J55	PENELOPE CASTRO VALDEZ	CON



[Descargar Seleccionados](#)
[Descargar Metadata](#)
[Exportar Resultados a PDF](#)
[Cancelar Seleccionados](#)

## Recuperar descargas de CFDI

En esta consulta se podrán recuperar solicitudes de descargas de CFDI y metadata de los últimos 3 días.

Descargar Paquete	Folio de Descarga	RFC Contribuyente	Tipo Descarga	Cantidad de Documentos
	0F676FD5-CDBD-486E-B371-A551C5D2D7AB	CAVP741010J55	Metadata	16
	E8B6DF3C-48F9-4BD3-A63D-4E1CF166DBEE	CAVP741010J55	Metadata	13

	A	G	I	J	K	L
1	Uuid	FechaEmision	Monto	EfectoComprobante	Estatus	FechaCancelacion
2	A703334B-045A-4707-AC79-95F021032CCE	03/11/2018 11:44	859.36	N		1
3	AF6EA4C5-8BF8-4D3D-8E34-E062232B1F30	05/11/2018 18:15	15252.8	I		0 05/11/2018 18:37
4	19FF22E5-CC39-45A9-AF9A-CFC3AE0E12A9	05/11/2018 18:39	14299.5	I		1
5	2FCF3F86-4757-4378-9EFE-2FBDAE5CD4BD	09/11/2018 10:59	859.36	N		1
6	A7C3096C-E4A2-4BC9-B404-C095018899F6	11/11/2018 23:56	5243.15	I		1
7	801F5CDF-DE12-4541-BE38-81E0A792A120	14/11/2018 20:35	4766.5	I		1
8	51153A31-640F-4E27-AEE3-5BCBBC1C4563	14/11/2018 20:44	0	P		1
9	62333E7E-6BA8-4B85-A8BE-74EB3F0E90F5	14/11/2018 20:52	0	P		1
10	C63CDC8D-BC13-4D7C-A206-82264A796741	16/11/2018 17:10	859.36	N		1
11	4AB13D3A-2073-4E4C-860F-D9A79137D2E0	26/11/2018 11:16	859.36	N		1
12	33B36E5F-3B61-44DC-9DF3-25F6533729EB	26/11/2018 16:59	15993.64	I		1
13	45900D2A-FB07-4254-B557-5F07EF28E44D	26/11/2018 17:10	14299.5	I		1
14	6BFAB4F7-EF8D-4BFC-A751-38A240A5F97A	26/11/2018 17:14	12583.56	I		1
15	24276808-4C72-4AE2-9C73-44A49D6DFD3B	26/11/2018 17:22	4766.5	I		1
16	E4FC991B-34C6-41EA-AA84-1FADC8210A48	26/11/2018 17:28	18875.34	I		1
17	69877B56-2E6B-40C0-AE6D-110BF73F5F90	26/11/2018 17:41	6291.78	I		1

	A	C	G	I	J	K
1	Uuid	NombreEmisor	FechaEmision	Monto	EfectoComprobante	Estatus
2	80B0162E-5D49-4656-8C27-EBE109F40AC4	BBVA BANCOMER, SA	03/11/2018 01:56	0	I	1
3	B720307D-D0FC-4146-B3F1-E919C21E5470	BANCO INBURSA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA	04/11/2018 20:03	0	I	1
4	F8ABE0B9-6F0A-4CB4-A852-1DA9B4E06CA8	Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	06/11/2018 19:25	0	P	1
5	9D7C1617-CEE0-4FA6-9E08-AE291FAD1164	BBVA BANCOMER, S A	06/11/2018 23:57	0	I	1
6	3D6024A1-BD06-46FA-B2CA-FA53FE61E02F	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	13/11/2018 18:17	101	I	1
7	85D79030-56A2-45D3-BD17-90A3403A3A31	COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16/11/2018 18:52	828	I	1
8	B96A441F-DAC6-4989-A36E-16E0B58FC25A	ZARA MEXICO CONTRATO 1 A EN P	16/11/2018 21:35	1018	I	1
9	0BB35242-DD55-4518-8267-5AD06E2552EA	Distribuidora Liverpool S.A. de C.V.	17/11/2018 17:54	779.4	I	1
10	D27CA2CA-7B8E-44F2-A5D6-6F03EFB10483	Distribuidora Liverpool S.A. de C.V.	17/11/2018 18:18	11780.35	I	1
11	80260817-AA25-404E-9713-0F1D753E7F47	SANBORN HERMANOS, SA	17/11/2018 18:56	3999	I	1
12	6885D184-62B8-46AB-B513-25B12BEE8425	Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	19/11/2018 00:05	249	I	1
13	67BF8515-B03B-4A8D-9A95-12C96172CA59	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	23/11/2018 19:27	1233.76	I	1
14	F6591AAD-E1E7-4819-B28C-13EB95F7F354	Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.	26/11/2018 13:55	2772.92	I	1



```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <PLZ:Polizas NumTramite="1234567890" TipoSolicitud="DE" Anio="2017" Mes="08" RFC="CAVP741010J55" Version="1.1" xmlns:PLZ="www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/PolizasPeriodo"
  xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/PolizasPeriodo
  http://www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/PolizasPeriodo/PolizasPeriodo_1_1.xsd">
  - <PLZ:Poliza Concepto="COBRANZA DEL MES" Fecha="2017-08-31" NumUnIdenPol="002-000001">
    <PLZ:Transaccion Concepto="COBRANZA DEL MES" Haber="0.00" Debe="40031.45" DesCta="BANCOS" NumCta="1102000000000000"/>
    <PLZ:Transaccion Concepto="COBRANZA DEL MES" Haber="40031.45" Debe="0.00" DesCta="CLIENTES" NumCta="1103000000000000"/>
  </PLZ:Poliza>
</PLZ:Polizas>
```



```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <RepAux:RepAuxFol NumTramite="1234567890" TipoSolicitud="DE" Anio="2017" Mes="08" RFC="CAVP741010J55" Version="1.2"
  xmlns:RepAux="www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/AuxiliarFolios" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  xsi:schemaLocation="www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/AuxiliarFolios http://www.sat.gob.mx/esquemas/ContabilidadE/1_1/AuxiliarFolios/AuxiliarFolios_1_2.xsd">
  - <RepAux:DetAuxFol Fecha="2017-08-31" NumUnIdenPol="002-000001">
    <RepAux:ComprNal RFC="CFD0302269C4" MontoTotal="0.00" UUID_CFDI="5CDF1446-8F1A-45D8-9C6F-56C10EC57375"/>
    <RepAux:ComprNal RFC="CFD0302269C4" MontoTotal="40031.45" UUID_CFDI="BC9DDACF-2472-4201-A2CB-44CAA7F2C81E" MetPagoAux="03"/>
  </RepAux:DetAuxFol>
</RepAux:RepAuxFol>
```

## Regla 2.8.1.11

- (...) cuando les sea requerida la información contable sobre sus pólizas dentro del ejercicio de facultades de comprobación a que se refieren los artículos 22, noveno párrafo y 42, fracciones II, III, IV o IX del CFF, o cuando ésta se solicite como requisito en la presentación de solicitudes de devolución o compensación, a que se refieren los artículos 22 o 23 del CFF respectivamente, o se requiera en términos del artículo 22, sexto párrafo del CFF, el contribuyente estará obligado a entregar a la autoridad fiscal el archivo electrónico conforme a lo establecido en la regla 2.8.1.6., fracción III, así como el acuse o acuses de recepción correspondientes a la entrega de la información establecida en las fracciones I y II de la misma regla, según corresponda, referentes al mismo periodo.
- Cuando se compensen saldos a favor de periodos anteriores, además del archivo de las pólizas del periodo que se compensa, se entregará por única vez, el que corresponda al periodo en que se haya originado el saldo a favor a compensar, siempre que se trate de compensaciones de saldos a favor generados a partir de enero de 2015 o a meses subsecuentes y hasta que se termine de compensar el saldo remanente correspondiente a dicho periodo o éste se solicite en devolución.
- Cuando los contribuyentes no cuenten con el acuse o acuses de aceptación de información de la regla 2.8.1.6., fracciones I y II, deberán entregarla por medio del buzón tributario.

Presentación de la declaración   Reportes   Consultas

Guardar

Instrucciones

Menú principal

Determinación del impuesto

Determinación de pago

Actividades gravadas a la tasa del 16%	<input type="text" value="87,050"/>
Actividades gravadas a la tasa del 0%	<input type="text" value="0"/>
Actividades exentas	<input type="text" value="0"/>
IVA cobrado del periodo a la tasa del 16%	<input type="text" value="13,928"/>
 IVA acreditable del periodo	<input type="text" value="7,087"/>
IVA retenido	<input type="text" value="8,755"/>
¿Tienes otras cantidades a cargo?	<input type="text" value="No"/>
Saldo a favor	<input type="text" value="1,914"/>
Devolución inmediata obtenida	<input type="text"/>
¿Tienes otras cantidades a favor?	<input type="text" value="Sí"/>

Presentación de la declaración

Reportes

Consultas

IVA cobrado del periodo a la tasa del 16%	<input type="text" value="13,928"/>
 IVA acreditable del periodo	<input type="text" value="7,087"/>
IVA retenido	<input type="text" value="8,755"/>
¿Tienes otras cantidades a cargo?	<input type="text" value="No"/>
Saldo a favor	<input type="text" value="1,914"/>
Devolución inmediata obtenida	<input type="text"/>
¿Tienes otras cantidades a favor?	<input type="text" value="Sí"/>
Monto actualizado acreditable derivado del ajuste en inversiones	<input type="text"/>
Otras cantidades a favor del contribuyente	<input type="text"/>
Impuesto a favor	<input type="text" value="1,914"/>

**Oficio 500-06-02-2017-15921**

**Exp: 4S.40.2017-02**

4 de 11

Cabe precisar que para la comprobación de los requisitos y supuestos antes señalados, esas unidades administrativas podrán realizar los procedimientos de auditoría que estimen pertinentes dependiendo del tipo de contribuyente de que se trate, su giro, comportamiento fiscal, antecedentes o calificaciones de riesgo anteriores, entre otras, pudiendo requerir en cada caso la información y documentación que estimen pertinente para comprobar su cumplimiento, así como la veracidad y materialidad de las operaciones facturadas en concepto de subcontratación.

Si de la revisión llevada cabo se observa el **CUMPLIMIENTO** de dichos requisitos fiscales y además se comprueba el entero efectivo del IVA al fisco federal, se considerará que estamos en presencia de un esquema **"sano"** de subcontratación laboral, en cuyo caso no se emitirá observación en esa materia y se continuará con la revisión para determinar lo que corresponda en los demás rubros objeto de la auditoría.

Por otro lado, en caso de **INCUMPLIMIENTO** a los citados requisitos o de la omisión en el entero del IVA, se entenderá que se trata de un esquema **"agresivo"** para efectos de la presente estrategia.

## Art. 1-A

- **IV.** Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios **a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones** en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, **independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada.**



## Objetivo de la Reforma

Recabar el IVA traslado

Inhibir prácticas de evasión fiscal

Fortalecer el control de obligaciones de los contribuyentes



## Artículo 15-A de la LFT.

El trabajo en régimen de **subcontratación** es aquel por medio del cual un patrón denominado contratista ejecuta obras o presta servicios con sus trabajadores bajo su dependencia, a favor de un contratante, persona física o moral, la cual fija las tareas del contratista y lo supervisa en el desarrollo de los servicios o la ejecución de las obras contratadas.

Este tipo de trabajo, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) No podrá abarcar la totalidad de las actividades, iguales o similares en su totalidad, que se desarrollen en el centro de trabajo.
- b) Deberá justificarse por su carácter especializado.
- c) No podrá comprender tareas iguales o similares a las que realizan el resto de los trabajadores al servicio del contratante.

**De no cumplirse con todas estas condiciones, el contratante se considerará patrón para todos los efectos de esta Ley, incluyendo las obligaciones en materia de seguridad social.**

## Artículo 15-A de la LFT

La Subcontratación  
Laboral se justifica  
por su carácter  
especializado



## Artículo 1-A, fracción IV de la LIVA

La disposición de  
personal comprende,  
entre otros:

- Subcontratación Laboral
- Outsourcing
- Administración o dispersión de nómina
- La terciarización

## **46/IVA/N Retención del 6% al impuesto al valor agregado a que se refiere la fracción IV del artículo 1o-A de la Ley del IVA**

Por lo anterior, cuando una persona moral del Título II o del Título III de la LISR o una persona física con actividad empresarial, en su calidad de contratante, reciba servicios en los que se ponga personal a su disposición, se entiende que habrá retención cuando las funciones de dicho personal sean aprovechados de manera directa por el contratante o por una parte relacionada de éste. Por el contrario, no habrá retención si los servicios prestados corresponden a un servicio en el que el personal del contratista desempeña funciones que son aprovechadas directamente por el propio contratista.

## Aplicación del artículo 1-A por disposición de personal

No existe retención

Contratista

Aprovechadas por por

Realizan la actividad gravada por el contratista

Personal puesto a disposición



Funciones a realizar por el personal



### Elementos:

- Lugar
- Dirección
- Coordinación
- Dependencia del personal

Existe retención

Contratante

Aprovechadas por por

Realizan tareas requeridas por el contratante

## ¿Qué sucede cuando se considere que la retención fue indebida?

Para no afectar a los Contribuyentes la Autoridad deberá reconocer los efectos de la retención.

**Artículo 1-A, párrafo 3 de la LIVA.-**  
*"Quienes efectúen la retención a que se refiere este artículo sustituirán al enajenante, prestador de servicio u otorgante del uso o goce temporal de bienes en la obligación de pago y entero del impuesto".*

## ¿Cuál es la consecuencia de no realizar la retención correspondiente?

- ✓ No Acreditable el TOTAL del IVA.
  - Artículo 5, fracción IV, LIVA.
- ✓ No Deducible para ISR.
  - Artículo 27, fracciones V y VI, LISR.
- ✓ Multa del 50% al 75% del importe de las retenciones no enteradas.
  - Artículo 75, fracción III, CFF.
  - Artículo 77, fracción III, CFF.

**Elemento: Retenciones**

**Diagrama**



**atributos**

**Base**  
xs:decimal  
required

Atributo requerido para señalar la base para el cálculo de la retención, la determinación de la base se realiza de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. No se permiten valores negativos.

**Impuesto**  
catCFDI:c\_impuesto  
required

Atributo requerido para señalar la clave del tipo de impuesto retenido aplicable al concepto.

**cfdi:Retencion**  
1..∞

**TipoFactor**  
catCFDI:c\_TipoFactor  
required

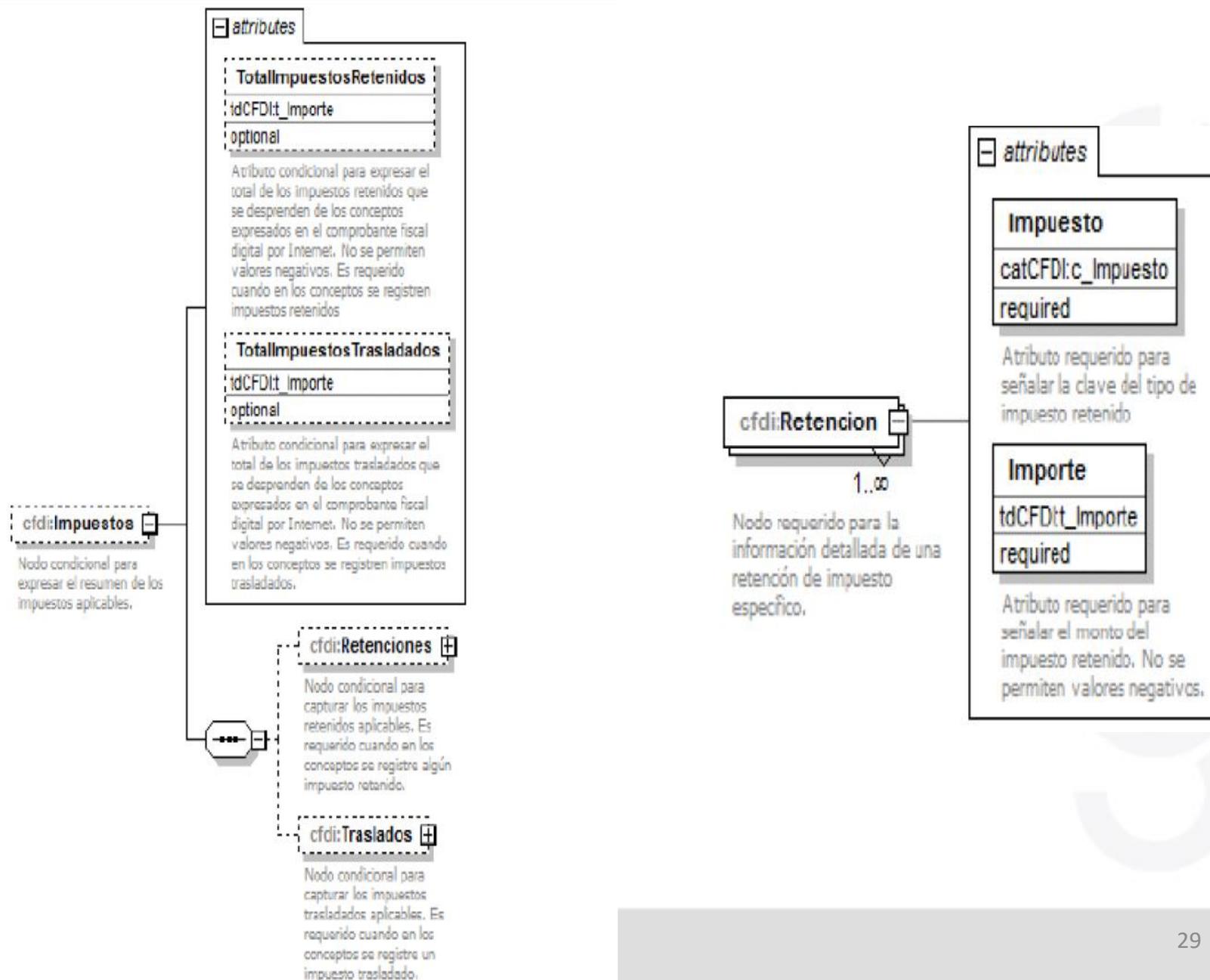
Atributo requerido para señalar la clave del tipo de factor que se aplica a la base del impuesto.

**TasaOCuota**  
xs:decimal  
required

Atributo requerido para señalar la tasa o cuota del impuesto que se retiene para el presente concepto.

**Importe**  
tdCFDI:importe  
required

Atributo requerido para señalar el importe del impuesto retenido que aplica al concepto. No se permiten valores negativos.



## Retenciones

Estándar de Documento  
Electrónico Retenciones e  
Información de Pagos.

### CveRetenc

Atributo requerido para expresar la clave de la retención e información de pagos de acuerdo al catálogo publicado en internet por el SAT.

### DescRetenc

Atributo opcional que expresa la descripción de la retención e información de pagos en caso de que en el atributo CveRetenc se haya elegido el valor para 'otro tipo de retenciones'

### retenciones:Emisor

Nodo requerido para expresar la información del contribuyente emisor del documento electrónico de retenciones e información de pagos.

### retenciones:Receptor

Nodo requerido para expresar la información del contribuyente receptor del documento electrónico de retenciones e información de pagos.

### retenciones:Periodo

Nodo requerido para expresar el periodo que ampara el documento de retenciones e información de pagos

### retenciones:Totales

Nodo requerido para expresar el total de las retenciones e información de pagos efectuados en el periodo que ampara el documento.

Comprobante  
de Egreso

Complemento  
Retenciones

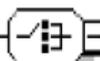
## retenciones:Receptor

Nodo requerido para expresar la información del contribuyente receptor del documento electrónico de retenciones e información de pagos.

### attributes

#### Nacionalidad

Atributo requerido para expresar la nacionalidad del receptor del documento.



#### retenciones:Nacional

Nodo requerido para expresar la información del contribuyente receptor en caso de que sea de nacionalidad mexicana

#### retenciones:Extranjero

Nodo requerido para expresar la información del contribuyente receptor del documento cuando sea residente en el extranjero

## retenciones:Totales

Nodo requerido para expresar el total de las retenciones e información de pagos efectuados en el período que ampara el documento.

### attributes

#### montoTotOperacion

Atributo requerido para expresar el total del monto de la operación que se relaciona en el comprobante

#### montoTotGrav

Atributo requerido para expresar el total del monto gravado de la operación que se relaciona en el comprobante.

#### montoTotExent

Atributo requerido para expresar el total del monto exento de la operación que se relaciona en el comprobante.

#### montoTotRet

Atributo requerido para expresar el monto total de las retenciones. Sumatoria de los montos de retención del nodo ImpRetenidos.



#### retenciones:ImpRetenidos

<b>EMISOR</b>	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 600,000</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 96,000</b>
<b>RET. IVA</b>	<b>\$ 36,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 660,000</b>

RECEPTOR	ENE-20	FEB-20
	\$	\$
Acredita IVA	60,000	36,000

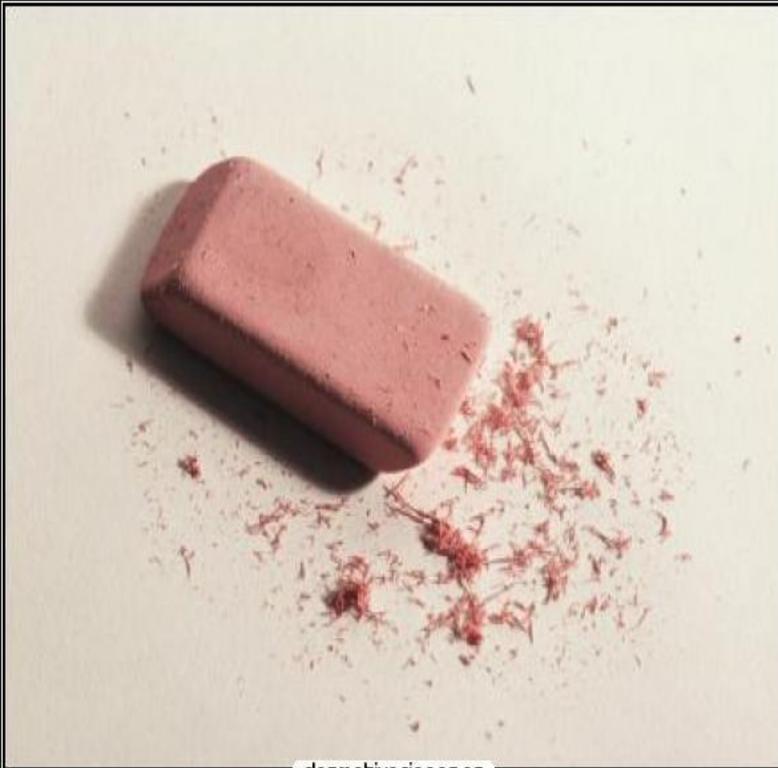


## Art. 5

- **IV.** Que tratándose del impuesto al valor agregado trasladado que se hubiese retenido conforme **a los artículos 1o.-A y 18-J, fracción II** de esta Ley, dicha retención se entere **en los términos y plazos establecidos en la misma**. El impuesto retenido y enterado, podrá ser acreditado en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención,

## Art. 7

- Lo dispuesto en este artículo no será aplicable cuando por los actos que sean objeto de la devolución, descuento o bonificación, se hubiere efectuado la retención y entero en los términos de los artículos 1o.-A, tercer párrafo o **18-J, fracción II, inciso a)** de esta Ley. En este supuesto los contribuyentes deberán presentar declaración complementaria para cancelar los efectos de la operación respectiva, sin que las declaraciones complementarias presentadas exclusivamente por este concepto se computen dentro del límite establecido en el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación.



desmotivaciones.es

### Todo sería mas facil

Si la vida se escribiese sobre el papel, pues solo bastaría tomar una goma y empezar a borrar nuestros errores

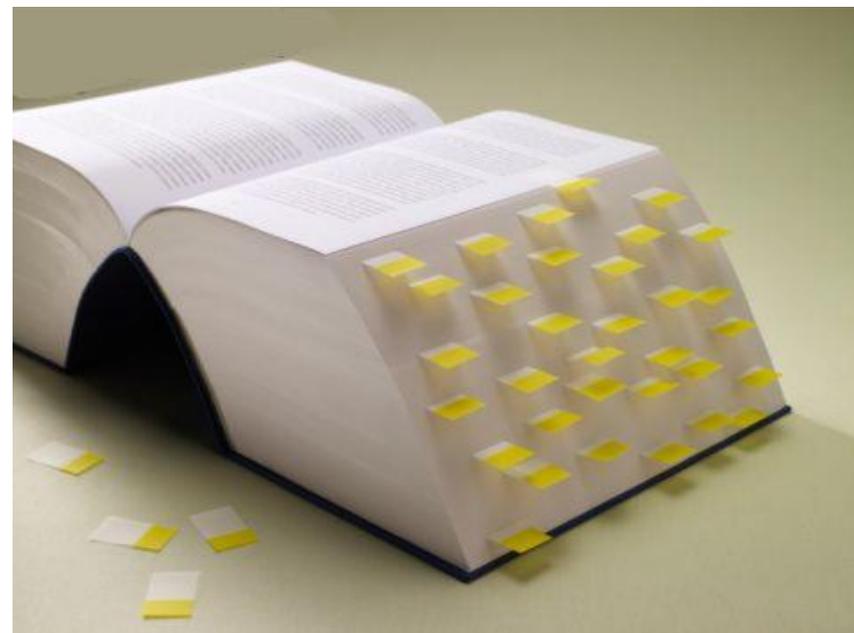
## Art. 32

- Las personas morales obligadas a efectuar la retención del impuesto en los términos del artículo 1o.-A, fracción II, inciso a) de esta Ley, podrán optar por no proporcionar el comprobante fiscal a que se refiere el **primer párrafo de esta fracción**, **siempre que la persona física** que preste los servicios profesionales o haya otorgado el uso o goce temporal de bienes, les expida un comprobante fiscal que cumpla con los requisitos a que se refieren los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y **en el comprobante se señale expresamente el monto del impuesto retenido**. En este caso, las personas físicas que expidan el comprobante fiscal podrán considerarlo como constancia de retención del impuesto y efectuar el acreditamiento del mismo en los términos de las disposiciones fiscales. Lo previsto en este párrafo en ningún caso libera a las personas morales de efectuar, en tiempo y forma, la retención y entero del impuesto y la presentación de las declaraciones informativas correspondientes, en los términos de las disposiciones fiscales respecto de las personas a las que les hubieran efectuado dichas retenciones.

- Presentar la DIOT a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que corresponda dicha información.



# Convergencia



## MontoTotal

type	PLZ:t_Importe
use	required

Atributo requerido para expresar el monto total del CFDI que soporte la transacción. (Incluye IVA en su caso)

- En el campo denominado “Monto del IVA pagado no acreditable incluyendo importación (correspondiente en la proporción de las deducciones autorizadas)” del formato electrónico A-29 “Declaración Informativa de Operaciones con Terceros” se deberán anotar las cantidades que fueron trasladadas al contribuyente, pero que no reúnen los requisitos para ser considerado IVA acreditable, por no ser estrictamente indispensables, o bien, por no reunir los requisitos para ser deducibles para el ISR, de conformidad con el artículo 5, fracción I de la Ley del IVA, el llenado de dicho campo no será obligatorio tratándose de personas físicas.

# Consumo en restaurantes



- El monto deducible por consumos en restaurantes es del 8.5%.

	Comprobante	Deducible
Subtotal:	\$ 1,176.50	\$ 100.00
IVA:	\$ 188.20	\$ 16.00
Total:	\$ 1,364.70	

**IVA NO ACREDITABLE  
\$ 162**

## Ejemplo de llenado en caso de tener Deducciones Parciales para efectos de ISR



INFORMACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Valor de los actos o actividades pagados a la tasa del 15% ó 16% de IVA	1176
Valor de los actos o actividades pagados a la tasa del 15% de IVA	
Monto del IVA pagado no acreditable a la tasa del 15% ó 16% (correspondiente en la proporción de las deducciones autorizadas)	162
Valor de los actos o actividades pagados a la tasa del 10% u 11% de IVA	

# Factor de acreditamiento

<b>Concepto:</b>	
Valor total de las actividades gravadas (incluida tasa 0%).	391,000
Entre:	
Valor total de las actividades.	595,000
<b>Factor de acreditamiento</b>	<b>0.6571</b>
<b>Subtotal:</b>	<b>18,000</b>
IVA	2,880
Factor Acreditamiento	0.6571
IVA Acreditable	1,892
IVA No Acreditable	988

## Ejemplo de llenado en caso de tener operaciones combinadas con un factor de acreditamiento de 0.6571



INFORMACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Valor de los actos o actividades pagados a la tasa del 15% ó 16% de IVA	18000
Valor de los actos o actividades pagados a la tasa del 15% de IVA	
Monto del IVA pagado no acreditable a la tasa del 15% ó 16% (correspondiente en la proporción de las deducciones autorizadas)	988
Valor de los actos o actividades pagados a la tasa del 10% u 11% de IVA	

## Art. 6

- Cuando en la declaración de pago resulte saldo a favor, el contribuyente únicamente podrá acreditarlo contra el impuesto a su cargo que le corresponda en los meses siguientes hasta agotarlo o solicitar su devolución.
- Los saldos cuya devolución se solicite no podrán acreditarse en declaraciones posteriores.



**Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R21 Impuesto al Valor Agregado**

Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 11% (Vigente en 2013)	<input type="text"/>	Cantidad a cargo	<input type="text" value="2,074"/>
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% exportación	<input type="text"/>	Saldo a favor	<input type="text"/>
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% otros	<input type="text"/>	Devolución inmediata obtenida	<input type="text"/>
Suma de los actos o actividades gravados	<input type="text" value="77,350"/>	Saldo a favor del periodo	<input type="text" value="0"/>
Valor de los actos o actividades por los que no se deba pagar el impuesto (Exentos)	<input type="text" value="0"/>	Acreditamiento del saldo a favor de periodos anteriores (Sin exceder de la cantidad a cargo)	<input type="text" value="2,074"/>
Impuesto causado	<input type="text" value="12,376"/>	Diferencia a cargo	<input type="text" value="2,074"/>
Cantidad actualizada a reintegrarse derivada del ajuste	<input type="text"/>	IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	<input type="text"/>
IVA retenido al contribuyente	<input type="text"/>	Impuesto a cargo	<input type="text" value="2,074"/>
Total de IVA acreditable	<input type="text" value="12,148"/>	Remanente de saldo a favor IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	<input type="text" value="0"/>

Anterior

Imprimir

Siguiente



Denominación o Razón Social: CONSULTORIA CARRADA SA DE CV / R.F.C.: CCA930208RY6  
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2017  
Periodicidad: Mensual / Periodo: Febrero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R21 Impuesto al Valor Agregado

Detalle de Acreditamientos

Acreditamiento del saldo... 2,074

Concepto:	Impuesto al Valor Agregado	Periodicidad	Mensual	Periodo	--Selecciona--
Ejercicio	2017	Saldo a Aplicar:			2,074
<input type="button" value="Validar"/>					
Tipo de Declaración	Normal	Numero de Operación	205187025	Monto del Saldo a Favor Original	20,132
Fecha en que se presentó la declaración del Saldo a Favor	18/02/2017	Remanente Histórico antes de la Aplicación:			20,132

Registros 1 de 1



**Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R21 Impuesto al Valor Agregado**

Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 11% (Vigente en 2013)	<input type="text"/>	Cantidad a cargo	<input type="text" value="2,074"/>
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% exportación	<input type="text"/>	Saldo a favor	<input type="text"/>
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% otros	<input type="text"/>	Devolución inmediata obtenida	<input type="text"/>
Suma de los actos o actividades gravados	<input type="text" value="77,350"/>	Saldo a favor del periodo	<input type="text" value="0"/>
Valor de los actos o actividades por los que no se deba pagar el impuesto (Exentos)	<input type="text" value="0"/>	Acreditamiento del saldo a favor de periodos anteriores (Sin exceder de la cantidad a cargo)	<input type="text" value="2,074"/>
Impuesto causado	<input type="text" value="12,376"/>	Diferencia a cargo	<input type="text" value="0"/>
Cantidad actualizada a reintegrarse derivada del ajuste	<input type="text"/>	IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	<input type="text"/>
IVA retenido al contribuyente	<input type="text"/>	Impuesto a cargo	<input type="text" value="0"/>
Total de IVA acreditable	<input type="text" value="12,148"/>	Remanente de saldo a favor IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	<input type="text" value="0"/>

Anterior

Imprimir

Siguiente

**Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R21 Impuesto al Valor Agregado**

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | Menú Principal

Guardar

A cargo	0 ?	Certificados TESOFE	? ?
A favor		Diésel Marino	? ?
Parte actualizada	? ?	Total de aplicaciones	0
Recargos	? ?	Fecha del pago realizado con anterioridad	? ?
Multa por corrección	? ?	Monto pagado con anterioridad	? ?
Total de contribuciones	0	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Crédito al salario	? ?	Importe pagado en las últimas 48 horas	? ?
Subsidio para el empleo	? ?	Cantidad a cargo	0
Compensaciones	? ?	¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Crédito IFPS diésel sector primario v	? ?	Importe de la 1ra parcialidad	? ?

Anterior

Imprimir

Siguiente

# No es lo mismo saldo a favor que pago de lo indebido

- **Tipo de Documento: Tesis Aislada Época: Séptima época Instancia: Tercera Sala Regional de Oriente Publicación: No. 3 Octubre 2011. Página: 281 ACREDITAMIENTO.**
- **CONFORME AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NO ES PROCEDENTE RESPECTO DEL PAGO DE LO INDEBIDO.**
- Ahora bien, para el acreditamiento del impuesto al valor agregado, es trascendente realizar la siguiente distinción: los saldos a favor de meses anteriores se pueden acreditar; en cambio, las cantidades que se originen por pago de lo indebido pueden ser solicitadas en devolución o compensadas.

## Origen del importe a favor

Tipo\*:

Tipo de periodo\*:

Ejercicio\*:

Siguiente

	ENE		ENE
	NORMAL		COMPLEMENTARIA
IVA COBRADO	800		80
IVA ACREDITABLE	200		200
IVA POR PAGAR	600	IVA A FAVOR	-120
		CANT. PAG. ANT.	600
	FEB		
	NORMAL		
IVA COBRADO	1000		
IVA ACREDITABLE	450		
IVA POR PAGAR	550		
ACRED. SALDO A FAVOR	120		
CANT. A CARGO	430		
COMPENSACION	600		
NETO A CARGO	0		



## Artículo 23 CFF

- Los contribuyentes obligados a pagar mediante declaración únicamente podrán optar por compensar las cantidades que tengan a su favor contra las que estén obligados a pagar por adeudo propio, siempre que ambas deriven de un mismo impuesto, incluyendo sus accesorios.

## ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

✓ Determinación

✓ Pago

Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

**Impuesto a cargo**

13,523

Subsidio para el empleo

CAPTURAR

Compensaciones

CAPTURAR

\*Estímulos al impuesto a cargo

CAPTURAR

**Total de aplicaciones**

0

Cantidad a cargo

13,523

**Cantidad a pagar**

13,523

## Subsidio para el empleo

INSTRUCCIONES



Subsidio pagado en nómina

0

VER DETALLE

Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar

(+)

Subsidio aplicado en pagos provisionales

(-)

Subsidio aplicado en retenciones

(-)

Subsidio disponible para su aplicación conforme a lo manifestado por el contribuyente

(=)

0

**Subsidio que se aplica en la declaración anual**

(-)

Subsidio pendiente de aplicar

(=)

0

### Subsidio pagado en nómina



CERRAR

Periodo

Monto del subsidio pagado

CERRAR

Compensaciones

Total: \$0

Tipo	Periodicidad	Período	Ejercicio
<input type="text" value="-Seleccione-"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="CONTINUAR"/>	<input type="button" value="ELIMINAR"/>		

Tipo de declaración	<input type="text"/>	Número de operación	<input type="text"/>
Monto del saldo a favor original	<input type="text"/>	Remanente histórico antes de la aplicación	<input type="text"/>
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	<input type="text"/>	Remanente actualizado antes de la aplicación	<input type="text"/>

Tipo	Periodicidad	Período	Ejercicio
Saldo a favor ▼	8-Del Ejercicio ▼	Del Ejercicio ▼	2018 ▼
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar
		ISR personas morales ▼	3,132
<input type="button" value="CONTINUAR"/>		<input type="button" value="ELIMINAR"/>	

Tipo de declaración	Normal ▼	Número de operación	190030064594
Monto del saldo a favor original	3,132	Remanente histórico antes de la aplicación	3,132
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	28/03/2019	Remanente actualizado antes de la aplicación	3,132

<input type="button" value="CANCELAR"/>	<input type="button" value="AGREGAR"/>	<input type="button" value="TERMINAR"/>
---	--	---



## ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

✓ Determinación

✓ Pago

Datos adicionales

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

**Impuesto a cargo**

13,523

Subsidio para el empleo

CAPTURAR

Compensaciones

3,132

CAPTURAR

\*Estímulos al impuesto a cargo

CAPTURAR

**Total de aplicaciones**

3,132

Cantidad a cargo

10,391

**Cantidad a pagar**

10,391

## Regla 2.3.13 Compensación automática

- Los contribuyentes que presenten sus declaraciones de pagos provisionales, definitivos o anuales a través del “Servicio de Declaraciones y Pagos” a que se refiere el Capítulo 2.9. y la Sección 2.8.5., en las que les resulte saldo a cargo y opten por pagarlo mediante compensación de saldos a favor manifestados en declaraciones de pagos provisionales, definitivos o anuales presentados de igual forma a través del “Servicio de Declaraciones y Pagos”, tendrán por cumplida la obligación de presentar el aviso de compensación, así como los anexos a que se refiere la regla 2.3.10.
- No obstante lo anterior, tratándose de contribuyentes personas físicas que tributan en el Título IV, Capítulo II, Sección II de la Ley del ISR, deberán presentar la información que señala la regla 2.3.10., fracción II.

10/CFF Solicitud de Devolución de saldos a favor del IVA		
Trámite <input checked="" type="radio"/>	Descripción del Trámite o Servicio	Monto
Servicio <input type="radio"/>	Devolución de cantidades a favor que procedan conforme a la determinación del impuesto al valor agregado.	<input checked="" type="radio"/> <b>Gratuito</b>
		<input type="radio"/> <b>Pago de derechos</b> Costo: \$
<b>¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?</b>		<b>¿Cuándo se presenta?</b>
Personas físicas y morales.		Dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que se haya determinado el saldo a favor.
<b>¿Dónde puedo presentarlo?</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Portal del SAT: <a href="https://www.sat.gob.mx">https://www.sat.gob.mx</a></li> <li>• En las Oficinas del SAT, previa cita generada en: <a href="https://citas.sat.gob.mx/citasat/home.aspx">https://citas.sat.gob.mx/citasat/home.aspx</a></li> </ul>

Información adicional
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso, de presentar documentación adicional, no señalada o enunciada en los puntos anteriores, esta deberá adicionarse a su trámite en forma digitalizada (archivo con formato *.zip).</li> <li>• No se deberá considerar como obligatorio el anexar al trámite como parte de los comprobantes de impuesto pagado, las facturas de operaciones realizadas con proveedores, arrendadores o prestadores de servicios y de comercio exterior, los cuales sólo podrán solicitarse mediante requerimiento de información adicional.</li> <li>• Los documentos originales se digitalizan para su envío.</li> <li>• Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma de la o el contribuyente o de la o el representante legal, en su caso.</li> </ul>

**Tabla 10.2 Documentación que podrá ser requerida por la autoridad Solicitud de Devolución de saldos a favor de Impuesto al Valor Agregado**

No	Documentación	CERTIFICADA A	CERTIFICADA AA	CERTIFICADA AAA	RIF	IVA
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos o ésta y/o sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.	X	X	X	X	X
2	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad.	X	X	X	X	X
3	Tratándose de residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, la certificación de residencia fiscal, o bien, la certificación de la presentación del último ejercicio del ISR, y en su caso, escrito de aclaración cuando apliquen beneficios de los tratados en materia fiscal que México tenga en vigor.	X	X	X	X	X
4	Escrito en el que aclare la diferencia en el saldo a favor manifestado en la declaración y el determinado por la autoridad.	X	X	X	X	X
5	Escrito en el que se indique la determinación del monto de IVA acreditable, cuando exista diferencia determinada por la autoridad.	X	X	X	X	X
6	Comprobantes fiscales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratándose de CFDI, proporcionar el número de folio.</li> </ul>	X	X	X	X	X

7	En caso de que la actividad preponderante no se lleve a cabo en el domicilio fiscal señalado en el RFC, escrito libre en el que indique "bajo protesta de decir verdad" el domicilio en el que realiza la actividad y, en su caso, aviso de apertura de establecimiento.	X	X	X	X	X
8	En caso de que la o el contribuyente no se encuentre relacionado en el Registro de Esquema de Certificación de Empresas, escrito libre en el que aclare su situación respecto de dicho Registro.	X	X	X		
9	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.	X	X	X	X	X

### Información del trámite

\* Campo obligatorio

Origen devolución:

Saldo a Favor

\*

Tipo trámite:

Seleccione un valor

\*

Suborigen del saldo:

127 IVA Certificado tipo A

128 IVA Certificado Tipo AA

129 IVA Certificado Tipo AAA

130 IVA Sector Agropecuario

133 IVA Nuevas Inversiones

134 IVA Medicinas de Patente

135 IVA Productos Alimenticios

\*

\*

Información adicional:

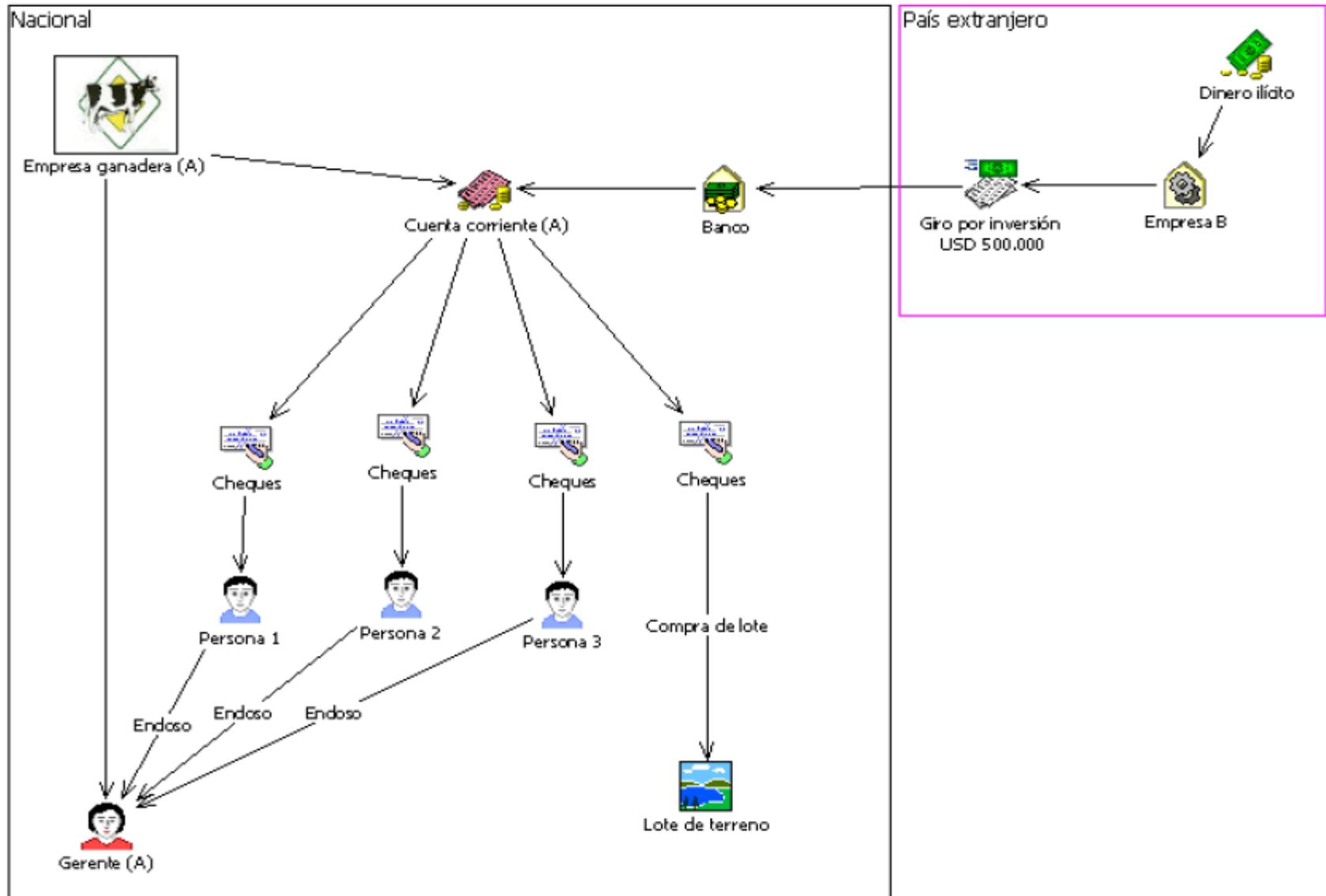
→ Siguiente

Salir

# Reglas Profeta de devoluciones semiautomáticas de IVA, en general de 20 días

- 2.3.3 Sector Agropecuario hasta un millón de pesos
- 2.3.14 Contribuyentes que producen o comercializan alimentos
- 2.3.15 Contribuyentes que producen o comercializan medicinas de patente
- 4.1.6 Proyectos de inversión en activo fijo superiores a un millón de pesos
- 2.3.5 Empresas certificadas para IVA e IEPS Comercio Exterior

MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN	VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN	PLAZO MAXIMO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA
A	1 AÑO	20 DÍAS
AA	2 AÑOS	15 DÍAS
AAA	3 AÑOS	10 DÍAS



Nombre, Denominación o Razón Social: \_\_\_\_\_

RFC: \_\_\_\_\_

Administración Local de Auditoría Fiscal de \_\_\_\_\_

**1.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y SU OPERACIÓN\*:**

**NOTA.** Los contribuyentes personas morales, deberán exhibir además, copia del acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, que exprese que su objeto social es preponderantemente la actividad agropecuaria.

**2.- UBICACIÓN (DOMICILIO FISCAL, SUCURSALES O ESTABLECIMIENTOS):**

TIPO (1)	CARACTERÍSTICAS (2)	DOMICILIOS (3)	REGIMEN DE PROPIEDAD (4)

1.- BODEGA, TERRENO AGROPECUARIO O RANCHO, CASA HABITACION, OFICINA, LOCAL COMERCIAL U OTROS.

2.- TAMAÑO DEL INMUEBLE, ANTIGÜEDAD EN EL DOMICILIO Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

3.- MATRIZ, SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO.

4.- EJIDO, PARTICULAR, COMUNAL, ETC.

**NOTA:** Para acreditar el Régimen de propiedad de la unidad de producción anexar copia del título de propiedad, escritura pública o póliza, certificado de derechos agrarios o parcelarios o acta de asamblea. Para acreditar el Régimen de posesión legal de la unidad de producción: contratos de arrendamiento, usufructo, aparcería, concesión, entre otros. Si están sujetos a Régimen Hídrico: copia de las boletas de agua o de los títulos de concesión de derechos de agua.

# Fichas 181/CFF y 182/CFF (Alimentos y Medicinas de Patente)

- A la solicitud de devolución se adjuntará en archivo digitalizado la información que a continuación se describe:
- Relación de todos los productos sujetos a la tasa del 0% que represente el 90% de su valor de actos y actividades, del período por el que se solicita la devolución.
- Descripción del proceso de producción y/o distribución de los productos destinados a la alimentación de que se trate.
- Relación de clientes a quienes enajena y/o distribuye sus productos, que representen más del 70% de su valor de actos y actividades.
- Escrito en el que describa el proceso de producción y/o distribución, destacando el número de personas que intervienen en dicho proceso.
- Relación de activos que utiliza en la producción y/o distribución de productos destinados a la alimentación, incluyendo bodegas, almacenes, depósitos, etc.

# Ficha 170/CFF Proyectos de inversión en Activo Fijo

- A la solicitud de devolución se adjuntará en archivo electrónico la información que a continuación se describe:
- c) Estado de posición financiera del año inmediato anterior al que presenta la solicitud de devolución
- Si se estaba obligado o se optó por dictaminar sus estados financieros, proporcionar el número de folio de operación que se proporcionó al presentar el dictamen.
- d) Registro contable y documentación soporte de las pólizas relacionadas con las inversiones, además de la documentación que acredite la legal propiedad, posesión o tenencia de los bienes que constituyen la inversión, así como su adquisición a partir de enero de 2014, incluyendo, en su caso, las fotografías de las mismas, así como los comprobantes de pago y transferencias de las erogaciones por la adquisición de los bienes.
- f) En su caso, exhibir los acuses de recibo de los avisos que correspondan conforme al artículo 17 de la Ley Federal de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- h) Escrito libre firmado por el contribuyente o su representante legal en el que se señale bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación que proporciona es veraz.
- 1. Tratándose de personas morales, en su caso, copia certificada de acta de asamblea o consejo de administración donde se haya protocolizado la autorización o visto bueno de los socios o accionistas respecto de la inversión a realizar;

- 2. Descripción general del proyecto de inversión, precisando el destino final que se le dará a dichas inversiones, precisando los motivos de su estricta indispensabilidad para los fines del ISR en relación con los actos o actividades por las que se vaya a estar obligado al pago del IVA, señalando en qué consistirán los bienes o servicios o uso o goce temporal de bienes resultado de la inversión, así como la fecha en que se iniciará la realización de dichos actos o actividades;
- 4. Fuentes y condiciones de financiamiento (anexar contratos, comprobantes de pagos o transferencias, etc.); se deberá observar lo dispuesto en la Ley Federal de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, anexando también papeles de trabajo y registros contables donde se identifique la captación de los mismos, las actas protocolizadas de aportación de capital y, en su caso, el estado de cuenta bancario del solicitante en donde se identifique el financiamiento o la procedencia de dichos recursos, incluyendo el estado de cuenta correspondiente a los socios y accionistas en el caso de aportación a capital;
- 5. Planos de los lugares físicos en que se desarrollará el proyecto, y, en su caso, la proyección fotográfica o similar de cómo quedará el proyecto en su conclusión;
- 6. Nombre, denominación o razón social y RFC de los proveedores de bienes y/o servicios involucrados con el proyecto de inversión que generen al menos el 70% del IVA acreditable que se solicita en devolución, señalando la estimación de su recurrencia en el transcurso del tiempo que dure la realización de la inversión (exhibir los contratos correspondientes y comprobantes si ya se realizó la adquisición de bienes o se prestó el servicio);

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R21 Impuesto al Valor Agregado

[Determinación de Impuesto](#) | [Determinación de Pago](#) | [Menú Principal](#)

**Montos de los actos o actividades pagados**

Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 16% de IVA

74,032 ▶



Total de los actos o actividades pagados incluyendo importaciones a la tasa del 15% de IVA (Vigente en 2009)

Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 11% de IVA

0 ▶



Total de los actos o actividades pagados incluyendo importaciones a la tasa del 10% de IVA (Vigente en 2009)

Total de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 16% de IVA

0 ▶

Total de los demás actos o actividades pagados a la tasa del 0% de IVA

19,754



Total de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 11% de IVA

0 ▶

Total de los actos o actividades pagados por los que no se pagará el IVA (Exentos)

2,713 ▶

Total de IVA de actos o actividades pagados a la tasa del 16%	11,845	Total de IVA correspondiente a actos o actividades gravados	11,845
Total de IVA de actos o actividades pagados a la tasa del 11%	0	IVA trasladado o pagado en la importación por adquisición de bienes distintos de las inversiones, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes destinados exclusivamente para realizar actos o actividades por los que no se está obligado al pago del impuesto	?
Total de IVA de actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 16%	0	IVA trasladado o pagado en la importación de inversiones destinadas exclusivamente para realizar actos o actividades por los que no se está obligado al pago del impuesto	?
Total de IVA de actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 11%	0	IVA de bienes utilizados indistintamente para realizar actos o actividades gravados y actos o actividades por los que no se está obligado al pago del impuesto	0 ?
Total de IVA de actos o actividades pagados incluyendo importaciones a la tasa del 15% (Vigente en 2009)	0	Proporción utilizada conforme al artículo 5 de la LIVA	?
Total de IVA de actos o actividades pagados incluyendo importaciones a la tasa del 10% (Vigente en 2009)	0	Proporción utilizada conforme al artículo 5-B de la LIVA	?
Total de IVA trasladado al contribuyente (Efectivamente pagado)	11,845	IVA acreditable de bienes utilizados indistintamente para realizar actos o actividades gravados y actos o actividades por los que no se está obligado al pago del impuesto	0
IVA trasladado por adquisiciones de bienes distintos de las inversiones, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes que se utilizan exclusivamente para realizar actos o actividades gravados	11,845 ?	IVA acreditable	11,845

<b><i>Declaración Informativa de Operaciones con Terceros</i></b>		<b>PERIODO:</b>	<b><u>JULIO 2012</u></b>	
<b>RFC</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
ALT810831DC0	ALTEX SA DE CV	\$ 25,000.00	\$ 4,000.00	\$ 29,000.00
ALU830902ST5	ABASTECEDORA LUMEN SA DE CV	\$ 389.55	\$ 62.33	\$ 451.88
AMH9709043N1	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPODROMO SA DE CV	\$ 51.72	\$ 8.28	\$ 60.00
BNM840515VB1	BANCO NACIONAL DE MEXICO SA	\$ 1,094.72	\$ 175.15	\$ 1,269.87
CCO8605231N4	CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV (TASA 0%)	\$ 354.00	\$ -	\$ 354.00
EF18612315H9	LA ETIQUETA FINA SA DE CV	\$ 8,848.88	\$ 1,415.82	\$ 10,264.70
EUR650212113	EUROPLAST SA DE CV	\$ 760.00	\$ 121.60	\$ 881.60
FCM0508298I4	FUNDACION CMR AC (EXENTO)	\$ 350.00	\$ -	\$ 350.00
GAZ951213KZ9	GRUPO AZCA SA DE CV	\$ 307.87	\$ 49.26	\$ 357.13
GDF9712054NA	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (EXENTO)	\$ 1,797.00	\$ -	\$ 1,797.00
GOGA451012779	GONZALEZ GARCIA ALEJANDRO	\$ 261.00	\$ 41.76	\$ 302.76
IFM960202G16	INGREDIENTES FUNCIONALES DE MEXICO SA DE CV	\$ 2,932.95	\$ 469.27	\$ 3,402.22
IPI7207053I4	INDUSTRIAS PLASTICAS INTERNACIONALES SA DE CV	\$ 12,083.78	\$ 1,933.40	\$ 14,017.18
LEMC780912S99	LEMUS MARTINEZ CARLOS	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00
LGA0111296B6	LIBRERIAS GANDHI SA DE CV (EXENTO)	\$ 358.00	\$ -	\$ 358.00
MAD030709I54	MADELIM SA DE CV	\$ 120.80	\$ 19.33	\$ 140.13
<b>MEVJ760811KW8</b>	<b>MENDEZ VERGARA JAVIER ALFREDO</b>	<b>\$ 13,300.00</b>	<b>\$ 2,128.00</b>	<b>\$ 15,428.00</b>
MOBL540911855	MORENO BERMUDEZ JOSE LUIS	\$ 1,300.00	\$ 208.00	\$ 1,508.00
NWM9709244W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO SA DE CV	\$ 168.02	\$ 26.88	\$ 194.90
NWM9709244W4	NUEVA WAL MART DE MEXICO SA DE CV (TASA 0%)	\$ 358.58	\$ -	\$ 358.58
PDC041207MGA	PROVEEDORA DE DERIVADOS DEL CACAO SA DE CV (TASA 0%)	\$ 19,041.00	\$ -	\$ 19,041.00
SNM991125UC2	SERVICIOS NACIONALES MUPA SA DE CV	\$ 7,011.80	\$ 1,121.89	\$ 8,133.69
SOAV630913JD3	SORICE ABURTO VINCENZO AUGUSTO	\$ 50.86	\$ 8.14	\$ 59.00
	PROVEEDOR GLOBAL (EXENTO) ANUNCIOS FACEBOOK (USA)	\$ 207.75	\$ -	\$ 207.75
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 96,498.28</b>	<b>\$ 11,845.11</b>	<b>\$ 108,343.39</b>

Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%	414	Otras cantidades a cargo del contribuyente	1,419
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 11%		Otras cantidades a favor del contribuyente	6,469
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 15% (Vigente en 2009)		Cantidad a cargo	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 10% (Vigente en 2009)		Saldo a favor	16,829
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% exportación		Devolución inmediata obtenida	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% otros	182,016	Saldo a favor del periodo	16,829
Suma de los actos o actividades gravados	182,430	Acreditamiento del saldo a favor de periodos anteriores (Sin exceder de la cantidad a cargo)	
Valor de los actos o actividades por los que no se deba pagar el impuesto (Exentos)	0	Diferencia a cargo	0
Impuesto causado	66	IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	
Cantidad actualizada a reintegrarse derivada del ajuste		Impuesto a cargo	0
IVA retenido al contribuyente		Remanente de saldo a favor IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	0
Total de IVA acreditable	11,845		

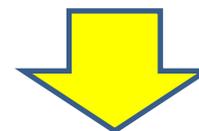
**Tipo de Declaración:** Normal  
**Tipo de Periodicidad:** Mensual  
**Período de la Declaración:** Julio  
**Fecha y hora de presentación:** 20/08/2012 00:58  
**Número de Operación:** 41479871

---

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

<b>Concepto de pago (8):</b>	<b>IVA RETENCIONES</b>
<b>Impuesto a Cargo:</b>	1,419
<b>Cantidad a Cargo:</b>	1,419
<b>Cantidad a Pagar:</b>	1,419

Retenciones de Junio ya pagadas



**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

<b>Concepto de pago (8):</b>	<b>IVA RETENCIONES</b>
<b>Impuesto a Cargo:</b>	6,469
<b>Cantidad a Cargo:</b>	6,469
<b>Cantidad a Pagar:</b>	6,469

A cargo		?	Certificados TESOFE		?
A favor	16,829		Diesel Marino		?
Parte actualizada		?	Total de aplicaciones	0	
Recargos		?	Fecha del pago realizado con anterioridad	12	?
Multa por corrección		?	Monto pagado con anterioridad		?
Total de contribuciones	0		¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--	
Crédito al salario		?	Importe pagado en las últimas 48 horas		
Subsidio para el empleo		?	Cantidad a cargo	0	
Compensaciones		▶ ?	¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		?	Importe de la 1ra. parcialidad		?
Diesel automotriz para transporte		?	Importe sin la 1ra. parcialidad		?
Uso de infraestructura carretera de cuota		?	Cantidad a favor		
Otros estímulos		▶ ?	Cantidad a pagar	0	



SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



Hoja 1 de 3

R.F.C. : ROJ070810MQ7  
Denominación o Razón Social: ROJOKOKOA SA DE CV

Tipo de Declaración: Normal  
Tipo de Periodicidad: Mensual  
Período de la Declaración: Julio Ejercicio: 2012  
Fecha y hora de presentación: 20/08/2012 00:58 Medio de presentación: Internet  
Número de Operación: 41479871

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (7): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Impuesto a Favor: 16,829

Sello Digital : YCWANW07zISI9Fs69t63YSJrP7acprKYsoSzE7Kg0l/rm7g7pdUjrnQQN3luj3hVEIWOQVI9+AN3cnM1r1bgHclCglJRojO+V1J4t7y/80NB07s4/RS+1CCBD34X9lhbXLQ/n7hvyqklbVB9AbYr8P56IEAx1pplbLopHRYpjPY=

Buzón tributario    Declaraciones    Factura electrónica    RFC    Trámites    Servicios    Consultas

No. interior:

Colonia:

SAN FRANCISCO TETECALA

Delegación o municipio:

AZCAPOTZALCO

Código postal:

02730

Localidad:

Entidad federativa:

DISTRITO FEDERAL

Número de Administración

Desconcentrada de Auditoría Fiscal:

11

Descripción de la Administración de  
Auditoría que corresponde:

DISTRITO FEDERAL 1

## Datos del contacto

Teléfono domicilio fiscal:

55-58162104 | Fijo

Teléfono celular:

¿Son correctos los datos?

Si     No

Siguiente

\* Campo obligatorio

Origen devolución:	<input type="text" value="Seleccione un valor"/>	*
Tipo trámite:	<input type="text" value="Seleccione un valor"/> <input type="text" value="Saldo a Favor"/> <input type="text" value="Pago de lo Indebido"/> <input type="text" value="Resolución o Sentencia"/> <input type="text" value="IMPAC por Recuperar de Ejercicios Anteriores"/>	*
Suborigen del saldo:		*
Información adicional:	<input type="text"/>	*

→ Siguiente

Buzón tributario

Declaraciones

Factura electrónica

RFC

Trámites

Servicios

Consultas

## Información del trámite

\* Campo obligatorio

Origen devolución:

Saldo a Favor

\*

Tipo trámite:

103 IVA Convencional

\*

Suborigen del saldo:

Tasa 0% por Artículo 2-A fracción I Ley IVA

\*

Información adicional:

ELABORACION DE PRODUCTOS DE CHOCOLATE

\*

→ Siguiente

## Datos del impuesto, concepto, periodo y ejercicio

\* Campo obligatorio

Impuesto: Impuesto al Valor Agregado

Concepto: Impuesto al Valor Agregado

Tipo de periodo:

Mensual ▼

\*

Periodo:

Julio ▼

\*

Ejercicio:

2015 ▼

\*

← Anterior

→ Siguiente

Tipo de declaración:	Normal	*
Fecha de presentación de la declaración:		*
Número de operación:	41479871	*
Importe saldo a favor:	\$ 16,829.00	*
Importe de las devoluciones y/o compensaciones anteriores (sin incluir actualización):	\$ 0.0	*
Importe solicitado en devolución:	\$ 16,829.00	*

¿Los datos de la última declaración presentada son correctos?     Si     No

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las operaciones por las cuales se genera el saldo a favor solicitado, corresponden a la información de los comprobantes fiscales respectivos y a los registros asentados en mi contabilidad o registro fiscal, y se trata de operaciones efectivamente realizadas en el periodo por el que se solicita la devolución.

Si     No

## Información complementaria

La DIOT manifestada aún no se encuentra registrada en el SAT. ✕

\* Campo obligatorio

¿Presentó la declaración informativa de operaciones con terceros(DIOT)?

Si



\*

### Datos de la DIOT

Número de operación:

\*

Fecha presentación declaracion:

\*

← Anterior

→ Siguiente



SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## ACUSE DE ACEPTACIÓN

### DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

---

ACUSE DE RECIBO DE ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

<b>R.F.C.:</b>	ROJ070810MQ7
<b>Nombre, Denominación o Razón Social:</b>	ROJOKOKOA
<b>Fecha de Presentación:</b>	17/08/2012
<b>Hora de Presentación:</b>	14:49
<b>Folio de Recepción:</b>	94262425
<b>Número de Operación:</b>	606E3
<b>Nombre del Archivo Enviado:</b>	_ROJ070810MQ70DOT77C1CCC8H19441.dec
<b>Ejercicio Fiscal:</b>	2012
<b>Periodo:</b>	Julio
<b>Tipo de Declaración:</b>	Normal
<b>Tamaño del Archivo:</b>	1,282 Bytes

## Información del banco

\* Campo obligatorio

<input type="text"/>
Nombre del banco
No se encontraron

### Adicionar nueva cuenta

\* Campo obligatorio

Número de cuenta CLABE:  \*

Aceptar

Cancelar

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Estado

← Anterior

→ Siguiente

### Adjuntar estado de cuenta a la solicitud

Se requiere incluya como documento adjunto en formato .zip, el estado de cuenta expedido por Institución Financiera, que no excedan de 2 meses de antigüedad, que contengan el RFC del contribuyente que lleva a cabo la solicitud y el número de cuenta bancaria activa (CLABE), de conformidad con el Catálogo de Trámites publicado en la Página del SAT y Anexo 1-A publicado en el Diario Oficial de la Federación. ¿Desea adjuntar documento?

Si

No

## Información del banco

\* Campo obligatorio



Nombre del banco	Número de cuenta CLABE	Nombre del documento	Estado
BBVA BANCOMER S.A.	012180011627421956	Cuenta CLABE	Adjuntado

← Anterior

→ Siguiente

Salir

### Anexos de la solicitud de devolución



Descargar anexo

Nombre del anexo	Archivo de anexo lleno guardado
Anexo 7	Adjuntado
Anexo 7A	Por adjuntar

← Anterior

→ Siguiente

**Subir documento a la solicitud**

\* Campo obligatorio

Ruta del archivo:  Anexo7.xls \*

**ROJOKOKOA S.A. DE C.V.**

**RFC: ROJ070810MQ7**

PERIODO MENSUAL:

JULIO

AÑO:

20

Determinación del IVA

CONCEPTO	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	CONCEPTO	IMPUESTO
Tasa 16%	414	Imppto. Causado	67
Tasa 0%	182,016	Iva Retenido	
Actos Gravadas	182,430	Iva Acreditable	16,896
Actos Exentas		SFpendiente de acred.	
Total de Actos	182,430	Impuesto a cargo	
		Impuesto a favor	16,829

**IVA PENDIENTE DE ACREDITAR**

	S.F. IVA
Saldo a Favor Pendiente de Acred. a Junio 2012	0
Saldo a Favor del Período	16,829
Acreditamiento de Saldo a Favor de Periods. Ant.	0
Saldo a Favor Pendiente de Acred. a Agosto 2012	16,829

**ANEXO 7  
DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL IVA**



**SHCP**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (1)

PERÍODO DEL SALDO A FAVOR (2)



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DEL PERIODO**

A LA TASA DEL 16%	A.	IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS GRAVADOS (3)		A LA TASA DEL 0%	G.	EXPORTACIONES (9)	
	B.	OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (4)	414		H.	OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (10)	182,016
	C.	SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16% (A + B) (5)	414		I.	SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 0% (G + H) (11)	182,016
A LA TASA DEL 11%	D.	IMPORTACION DE BIENES INTANGIBLES Y SERVICIOS (6)		J.	SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (C + F + I) (12)	182,430	
	E.	OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (7)		K.	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (13)		
	F.	SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 11% (D + E) (8)	0	L.	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO (14)		
	M.	TOTAL DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DEL PERIODO (J + K + L) (15)				182,430	

<p><b>N.</b> TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE (16)</p>	<p>16,896</p>
<p><b>O.</b> TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACION: 01 BIENES</p>	
<p>01.01 TANGIBLES (17)</p>	
<p>01.02 INTANGIBLES (17 bis)</p>	
<p>02 SERVICIOS</p>	
<p>02.01 SERVICIOS (18)</p>	
<p>SUMA DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACION (O.01.01 + O.01.02 + O.02.01) (19)</p>	<p>0</p>
<p><b>P.</b> TOTAL DE IVA TRASLADADO Y PAGADO (N+O) (20)</p>	<p>16,896</p>

Q.	IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES (DISTINTOS DE LAS INVERSIONES), PRESTACION DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (21)	16,896	Y.	PROPORCION UTILIZADA CONFORME AL ARTICULO 4 Y 5C DE LA LEY DEL IVA (31)	
R.	IVA PAGADO EN LA IMPORTACION POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES (DISTINTOS DE LAS INVERSIONES), Y SERVICIOS QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (22)		a.	IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (X por Y) (32)	0
R. BIS	IVA PAGADO EN LA IMPORTACION DE BIENES TANGIBLES (DISTINTOS DE LAS INVERSIONES); QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS (23)				
S.	IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICION DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (24)		b.	IVA ACREDITABLE (U + a) (33)	16,896
T.	IVA PAGADO POR LA IMPORTACION DE BIENES TANGIBLES QUE SON INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (25)		c.	MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE (34)	
U.	TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (Q+R+R BIS+S+T) (26)	16,896	d.	TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (b + c) (35)	16,896

**SALDO A FAVOR DEL IVA DETERMINADO EN EL PERIODO**

e.	IMPUESTO CAUSADO EN EL PERIODO AL 16% (36)	67	i.	IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (igual a d) (41)	16,896
e1.	IMPUESTO CASUADO EN EL PERIODO AL 11% (37)		j.	A FAVOR (g + i - f - g cuando g + f es menor que h + i) (42)	16,829
f.	CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE (38)		k.	DEVOLUCION INMEDIATA OBTENIDA (43)	
g.	SUMA DE IMPUESTO CAUSADO (e + e1) (39)	67	l.	SALDO A FAVOR DEL PERIODO (j - k) (44)	16,829
h.	IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (40)				

Página 2

**ANEXO 7 A**  
**HOJA DE TRABAJO PARA INTEGRAR EL IMPUESTO**  
**AL VALOR AGREGADO RETENIDO**



**SHCP**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (1)

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**HOJA DE TRABAJO PARA INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (2) \_\_\_\_\_

REGISTRO IMMEX, EN SU CASO (3) \_\_\_\_\_

PERIODO (4) jul-12

INTEGRACIÓN DEL IMPUESTO RETENIDO ACREDITADO

NUM (5)	RFC DEL RETENEDOR (6)	NOMBRE DEL RETENEDOR (7)	IMPORTE RETENIDO (8)
1	XXXXXXXXXXXXXX	NO SE REALIZARON RETENCIONES	0
2			
3			

Página 1

## Anexos de la solicitud de devolución

El archivo se guardó correctamente. ✕



Descargar anexo

Nombre del anexo	Archivo de anexo lleno guardado
Anexo 7	Adjuntado
Anexo 7A	Adjuntado

← Anterior

→ Siguiente

Salir

## Documentos adjuntos de la solicitud de devolución

\* Campo obligatorio

Nota: Todos los documentos adjuntos deben de ser archivos comprimidos en formato .zip y tener un tamaño máximo de 4 MB.



Nombre del archivo	Nombre del documento
No se encontraron registros	

← Anterior

→ Siguiente

Salir

- Favoritos**
  - Descargas
  - Escritorio
  - Sitios recientes
- Bibliotecas**
  - Documentos
  - Imágenes
  - Música
  - Videos
- Grupo en el hogar**
- Equipo**
  - Disco local (C:)
  - Unidad de BD-ROM (I)
  - Disco extraíble (E:)
- Red**

Nombre	Fecha de modificación	Tamaño
Anexos Ago 2012		
Anexos Dic 2012		
Anexos Jul 2012		
Anexos Nov 2012		
Anexos Oct 2012		
Anexos Sep 2012		
Acuse DIOT a...		
Acuse DIOT c...		
Acuse DIOT j...		
Acuse DIOT r...		
Acuse DIOT c...		
Acuse DIOT s...		
Encabezado E...		
<b>Papel trabajo...</b>		
Papel trabajo Dic 12	02/04/2013 08:2...	
Papel trabajo Jul 12	02/04/2013 08:19 ...	
Papel trabajo Nov 12	02/04/2013 08:23 ...	
Papel trabajo Oct 12	02/04/2013 08:22 ...	

**Abierto**

- Nuevo
- Imprimir
- Analizar Papel trabajo Ago 12.xls**
- Abrir con
- Compartir con
- Restaurar versiones anteriores
- Enviar a
- Cortar
- Copiar
- Crear acceso directo
- Eliminar
- Cambiar nombre
- Propiedades

**Enviar a**

- Carpeta comprimida (en zip)
- Destinatario de correo
- Destinatario de fax
- Documentos
- Escritorio (crear acceso directo)
- Evernote for VAIO
- Skype
- Unidad de BD-ROM (D:) XIX ANIVERSARIO
- Disco extraíble (E:)

Nombre	Fecha de modificación	Tamaño
Hoja de cálculo d...		26 KB
Hoja de cálculo d...		26 KB
Hoja de cálculo d...		26 KB

## Subir documento a la solicitud

\* Campo obligatorio

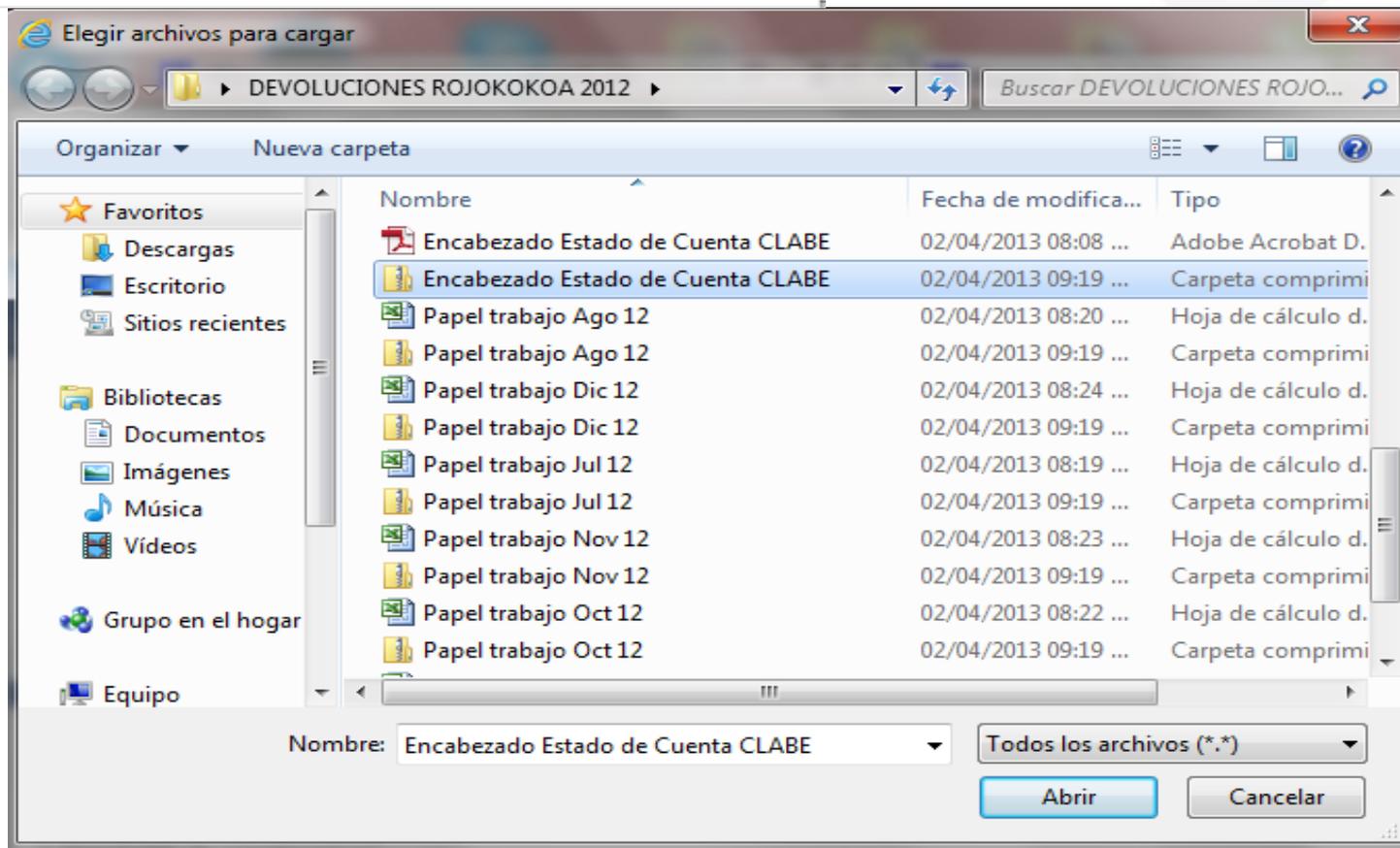
Ruta del archivo:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado \*

Nombre del Documento:

Cargar

Cancelar



## Documentos adjuntos de la solicitud de devolución

El archivo se guardó correctamente. ✕

\* Campo obligatorio

Nota: Todos los documentos adjuntos deben de ser archivos comprimidos en formato .zip y tener un tamaño máximo de 4 MB.



Nombre del archivo	Nombre del documento
PAPEL TRABAJO.zip	PAPEL TRABAJO.ZIP

← Anterior

→ Siguiente

Salir

PAPEL TRABAJO.ZIP

PAPEL TRABAJO.zip

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy titular de la cuenta CLABE indicada, por lo que autorizo al Servicio de Administración Tributaria para que la verifique ante la institución de crédito correspondiente, a fin de que esa autoridad pueda efectuar el depósito de la devolución en caso de ser autorizada.

Si  No

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las operaciones por las cuales se genera el saldo a favor solicitado, corresponden a la información de los comprobantes fiscales respectivos y a los registros asentados en mi contabilidad o registro fiscal, y se trata de operaciones efectivamente realizadas en el periodo por el que se solicita la devolución.

Si  No

¿Todos los datos son correctos?  Si  No

Imprimir

Subir documento

Enviar

Buzón Tributario

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Total de notificaciones pendientes: 0

Folio del acto administrativo	Autoridad emisora	Acto administrativo	Fecha de aviso	Aviso	Documento
No se encontraron resultados					

Notificaciones:  
Pendientes (0)  
Notificados

< > | << >> >>> <<<

Buzón Tributario

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Crear carpeta Mover a Renombrar Total de notificaciones: 1

Folio del acto administrativo  
 F39507AR0024064

Autoridad emisora  
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Acto administrativo  
 REQUERIMIENTO PARA ACTUALIZAR CUENTA CLABE

Fecha de notificación  
 13/07/2017

Documentos

< 1 >

Buzón Tributario

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Crear carpeta Mover a Renombrar Total de notificaciones: 1

Notificaciones:
 

- Pendientes (0)
- Notificados

<input type="checkbox"/>	Folio del acto administrativo	Autoridad emisora	Acto administrativo	Fecha de notificación	Documentos
<input type="checkbox"/>	F39507AR0024064	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	REQUERIMIENTO PARA ACTUALIZAR CUENTA CLABE	13/07/2017	Ver

Aviso de notificación  
Acto administrativo  
Acuse de notificación

1

Buzón Tributario

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Crear carpeta Mover a Renombrar Total de notificaciones: 1

**Aviso de notificación**

Folio del acto administrativo: F39507AR0024064

**Asunto:** Aviso electrónico de notificación pendiente en el Buzón Tributario

Nombre, denominación o razón social: EMILIA DEL SOCORRO

RFC:

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-K, párrafo primero, fracción I y 134, párrafo primero, fracción I, quinto, párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente conforme a los artículos Primero y Segundo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado el 09 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se informa que a las 10 horas con 48 minutos, hora de la Zona Centro de México, del día 07 de julio de 2017, le fue enviado un acto administrativo en documento digital para su notificación en el Buzón Tributario que le fue asignado en [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), el cual fue signado con la e.firma (certificado de la firma electrónica avanzada) del funcionario competente para emitirlo, amparado por un certificado vigente

Buzón Tributario

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Crear carpeta Mover a Renombrar Total de notificaciones: 1

Acto Administrativo

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

**Comunicado de requerimiento de cuenta CLABE para devolución autorizada en el Sistema Automático de Devoluciones**

**Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de la Ciudad de México "3"**  
Viaducto Río de la Piedad 507 3er Piso Granjas México 8400 Delegación Iztacalco Ciudad de México

RFC: CURP:  
NOMBRE: EMILIA DEL SOCORRO  
DOMICILIO:  
CONCEPCION BEISTEGUI 2103 DEP 101 D  
NARVARTE  
ENTRE CALLES CALLE ZEMPOALA , EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS  
03020  
BENITO JUAREZ  
CIUDAD DE MEXICO

Buzón Tributario

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Crear carpeta Mover a Renombrar Total de notificaciones: 1

Notificaciones Pendientes Notificadas

Acuse de notificación

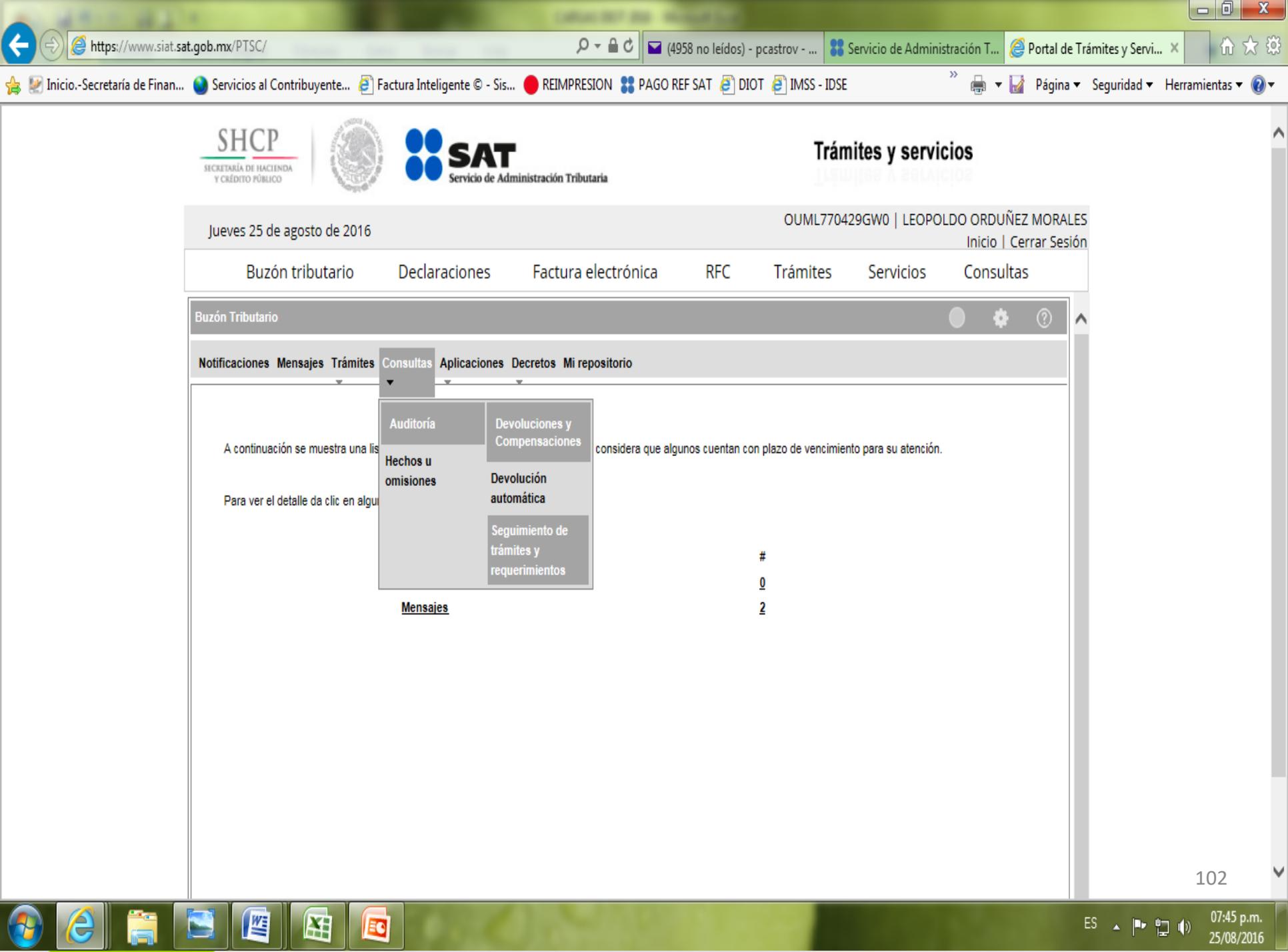
SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SAT Servicio de Administración Tributaria

**CONSTANCIA**  
**Notificación Electrónica**

Con fundamento en los artículos 12, primero y segundo párrafos, 13, primer párrafo, 17-D, 17-K, fracción I, 38, párrafo primero, fracciones I y V, 134, párrafo primero, fracción I, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo párrafos y 135 del Código Fiscal de la Federación, vigente conforme a los artículos Primero y Segundo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado el 09 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, párrafo primero, fracciones I, IV, VII y XVIII, 8, párrafo primero, fracción III, Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante Decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999, 12 de junio de 2003, 6 de mayo de 2009, 9 de abril de 2012 y 17 de diciembre de 2015, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2, párrafo primero, 5 y 11, párrafo primero, fracción XVIII, Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, se hace constar que el día 7 de julio de 2017, el Servicio de Administración Tributaria le remitió un aviso electrónico de notificación pendiente en el Buzón Tributario, al contribuyente EMILIA DEL SOCORRO ABUD ELIAS, con R.F.C. AUÉE3702025P2, por medio de correo electrónico a buzón.tributario.general@hotmail.com, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 17-K del Código Fiscal de la Federación vigente, en el que se le indicó que tenía 3 días para consultar su buzón tributario, y en caso de que no fuera abierto el documento digital en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se tendría por realizada al cuarto día, en términos del artículo 134, fracción I, sexto y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, por lo que, siendo las 9 horas con 30 minutos, hora de la Zona Centro de México, del día 13 de julio de 2017, que constituye el cuarto día contado a partir del día siguiente a aquél en que le fue enviado el referido aviso, y toda vez que no existe constancia de que se autenticó



# Trámites y servicios

Jueves 25 de agosto de 2016

OUML770429GW0 | LEOPOLDO ORDUÑEZ MORALES

[Inicio](#) | [Cerrar Sesión](#)

- Buzón tributario
- Declaraciones
- Factura electrónica
- RFC
- Trámites
- Servicios
- Consultas

## Buzón Tributario

- Notificaciones
- Mensajes
- Trámites
- Consultas
- Aplicaciones
- Decretos
- Mi repositorio

- Auditoría
- Devoluciones y Compensaciones
- Hechos u omisiones
- Devolución automática
- Seguimiento de trámites y requerimientos

A continuación se muestra una lista de trámites que considera que algunos cuentan con plazo de vencimiento para su atención.

Para ver el detalle da clic en alguno de los ítems.

#	Mensajes	Trámites
0	0	0
2	2	2

Mensajes

### Consulta de trámites

Mostrar solicitudes:

Número de control	Tipo trámite	Impuesto	Monto a devolver
No se encontraron registros			

**0 Resultados**

Jueves 25 de agosto de 2016

OUML770429GW0 | LEOPOLDO ORDUÑEZ MORALES

[Inicio](#) | [Cerrar Sesión](#)

[Buzón tributario](#)
[Declaraciones](#)
[Factura electrónica](#)
[RFC](#)
[Trámites](#)
[Servicios](#)
[Consultas](#)

### Consulta de trámites



**Mostrar solicitudes:**

Número de control	Tipo trámite	Impuesto	Concepto	Periodo	Ejercicio	Fecha de presentación	Monto a devolver
DC161600007220	ISR Personas Físicas	Impuesto Sobre la Renta	ISR Personas Físicas	Del Ejercicio	2015	01/07/2016	\$4,072.00

**1 Resultados**

**Buzón Tributario**

[Notificaciones](#)
[Mensajes](#)
[Trámites](#)
[Consultas](#)
[Aplicaciones](#)
[Decretos](#)
[Mi repositorio](#)

### Solventación de requerimientos (DC161600007220)

**Nota:** Todos los documentos adjuntos deben ser archivos en formato .zip, .doc, .xls, .pdf o .jpeg y tener un tamaño menor o igual a 4 MB.

Documentos requeridos

#	Nombre del documento	Archivo	Estado
1	Comprobantes fiscales que amparen su deducción por concepto de honorarios médicos, dentales y/o gastos hospitalarios	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Manifieste los motivos y fundamento legal por los que al presentar su declaración anual complementaria del ejercicio fiscal de 2015. con		

Jueves 25 de agosto de 2016 OUML770429GW0 | LEOPOLDO ORDUÑEZ MORALES  
Inicio | Cerrar Sesión

[Buzón tributario](#)  
 [Declaraciones](#)  
 [Factura electrónica](#)  
 [RFC](#)  
 [Trámites](#)  
 [Servicios](#)  
 [Consultas](#)

**Buzón Tributario**

Notificaciones Mensajes Trámites Consultas Aplicaciones Decretos Mi repositorio

#	Nombre del documento	Archivo	Estado
1	Comprobantes fiscales que amparen su deducción por concepto de honorarios médicos, dentales y/o gastos hospitalarios		
	Manifieste los motivos y fundamento legal por los que al presentar su declaración anual complementaria del ejercicio fiscal de 2015, con número de operación 161260004262, en la que determina saldo a favor por \$ 4,072.00, considero dentro de los ingresos exentos dos veces la cantidad de \$2,103.00 por concepto de "gratificación anual" que sus retenedores con rfc: pri941128fk6 y spu031008ra2 le eventan, lo eventan, lo anterior toda vez que, de la lev del		

### Solventación de requerimientos (DC161600007220)

Nota: Todos los documentos adjuntos deben ser archivos en formato .zip, .doc, .xls, .pdf o .jpeg y tener un tamaño menor o igual a 4 MB.

#### Documentos requeridos

#	Nombre	Estado
1	Compro... por con... gastos...	

Manifiesto...  
que al p...  
comple...

número de operación 161260004262, en la que determina saldo a favor por \$ 4,072.00, considero dentro de los ingresos exentos dos veces la cantidad

**Adjuntar documento** ✕

Los datos con \* son obligatorios

\*  
Seleccione un archivo: C:\Users\MICROSOFT\Documents\COM Examinar...

Agregar Cancelar

### Solventación de requerimientos (DC161600007220)

**Archivo agregado con éxito**

**Nota:** Todos los documentos adjuntos deben ser archivos en formato .zip, .doc, .xls, .pdf o .jpeg y tener un tamaño menor o igual a 4 MB.

Documentos requeridos

🗑️ ➕

#	Nombre del documento	Archivo	Estado
1	Comprobantes fiscales que amparen su deducción por concepto de honorarios médicos, dentales y/o gastos hospitalarios	• COMPROBANTES FISCALES.zip	• Adjuntado
	Manifieste los motivos y fundamento legal por los que al presentar su declaración anual complementaria del ejercicio fiscal de 2015,		

Jueves 25 de agosto de 2016

OUML770429GW0 | LEOPOLDO ORDUÑEZ MORALES

Inicio | Cerrar Sesión

- Buzón tributario
- Declaraciones
- Factura electrónica
- RFC
- Trámites
- Servicios
- Consultas

refiere la fracción anterior se pagará el impuesto en los términos de este título. (el énfasis es nuestro)

Navigation: << 1 >>

### Anexos requeridos

#	Nombre del Anexo	Descargar plantilla para llenar anexo	Guardar archivo de anexo lleno	Archivo	Estado
---	------------------	---------------------------------------	--------------------------------	---------	--------

No se encontraron registros.

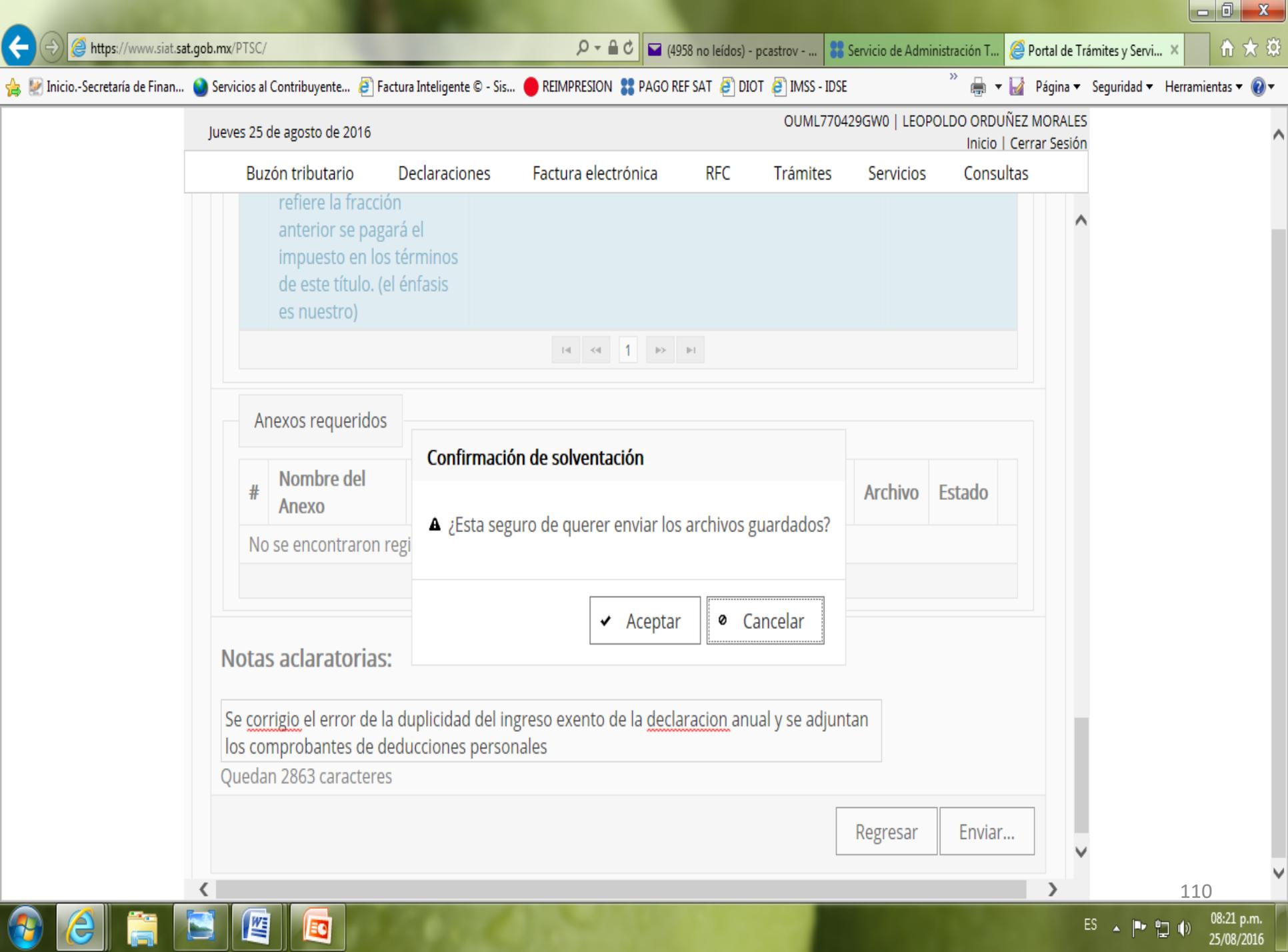
Navigation: << >>

### Notas aclaratorias:

Se corrigio el error de la duplicidad del ingreso exento de la declaracion anual y se adjuntan los comprobantes de deducciones personales

Quedan 2863 caracteres

Regresar    Enviar...



Jueves 25 de agosto de 2016

OUML770429GW0 | LEOPOLDO ORDUÑEZ MORALES

Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario    Declaraciones    Factura electrónica    RFC    Trámites    Servicios    Consultas

refiere la fracción anterior se pagará el impuesto en los términos de este título. (el énfasis es nuestro)

1

Anexos requeridos

#	Nombre del Anexo
---	------------------

No se encontraron registros

Confirmación de solvencia

⚠ ¿Esta seguro de querer enviar los archivos guardados?

Archivo	Estado
---------	--------

Notas aclaratorias:

Se corrigió el error de la duplicidad del ingreso exento de la declaración anual y se adjuntan los comprobantes de deducciones personales

Quedan 2863 caracteres

Firma FIEL    e.firma portable

### Firma Electrónica

Certificado (cer)  [Buscar](#)

Clave privada (key)  [Buscar](#)

Contraseña de clave privada

RFC

Este servicio requiere Internet Explorer 10.0 o superior, Firefox 30.0 o superior, Safari 6.1 o superior, Chrome 27.0 o superior.

**ACUSE DE RECIBO**  
**CONTESTAR REQUERIMIENTO(1er)**

Fecha: 25-Agosto-2016 20:25:43

Clave de RFC: OUML770429GW0      Número de folio: DC161600007220      Hoja 1 de 2  
Nombre, denominación o razón social: LEOPOLDO ORDUÑEZ MORALES

Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1"

**ESTIMADO CONTRIBUYENTE:**

Se informa que se ha recibido satisfactoriamente su contestación a requerimiento.

---

**DATOS GENERALES**

Origen de devolución: Saldo a Favor  
Tipo de trámite: ISR Personas Físicas  
Impuesto: Impuesto Sobre la Renta  
Concepto: ISR Personas Físicas  
Tipo de periodicidad: Del Ejercicio  
Periodo: Del Ejercicio      Ejercicio: 2015  
Fecha y hora de presentación: 01-Julio-2016 09:00:00  
Medio de presentación: Internet

---

**INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN POR LA QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN**

Tipo de declaración: 1  
Fecha de presentación: 12/04/2016      Número de Operación: 161260004262  
Importe saldo a favor \$ 4,072.00  
Importe de las devoluciones y/o compensaciones efectuadas sin incluir actualización: \$ 0.00  
Importe solicitado en devolución: \$ 4,072.00

- 55) En relación a los servicios facturados, se solicita indique cuántas personas fueron asignadas para realizar el trabajo y qué actividad realizó cada una de ellas, debiendo proporcionar la relación de las personas asignadas indicando el nombre completo, enlistando por cada una de ellas las actividades que le fueron asignadas para realizar el trabajo.
- 56) Para el caso de que la prestación de servicios se haya realizado en su domicilio, se solicita indique cómo controló el acceso a sus instalaciones de las personas que fueron asignadas para realizar los trabajos, y el tiempo que estuvieron laborando en sus instalaciones; aportando la documentación que soporte su dicho.
- 57) Indique cómo solicitaba los servicios especificando el medio por el cual fue solicitado, aportando la documentación que soporte su dicho en donde se deja constancia que se cumplieron todos y cada uno de los lineamientos y requisitos solicitados.
- 58) Indique cómo realizaba la confirmación con el prestador del servicio del importe de los servicios del período del cálculo para la emisión de la factura, qué documento le entregaba el prestador que le servía de base para la confirmación de los importes facturados, aportando la documentación que soporte su dicho.
- 59) ¿Cómo fue que conoció al contribuyente que le prestó el servicio, de qué forma lo contactó? Al respecto deberá indicar si fue a través de un medio masivo de comunicación, publicidad electrónica, recomendación de algún cliente o proveedor,

# Art. 33 RCFF Documentos que integran la contabilidad<sup>32</sup>

- **I.** Los registros o asientos contables auxiliares, incluyendo el catálogo de cuentas que se utilice para tal efecto, así como las pólizas de dichos registros y asientos;
- **II.** Los avisos o solicitudes de inscripción al registro federal de contribuyentes, así como su documentación soporte;
- **III.** Las declaraciones anuales, informativas y de pagos provisionales, mensuales, bimestrales, trimestrales o definitivos;
- **IV.** Los estados de cuenta bancarios y las conciliaciones de los depósitos y retiros respecto de los registros contables, incluyendo los estados de cuenta correspondientes a inversiones y tarjetas de crédito, débito o de servicios del contribuyente, así como de los monederos electrónicos utilizados para el pago de combustible y para el otorgamiento de vales de despensa que, en su caso, se otorguen a los trabajadores del contribuyente;
- **V.** Las acciones, partes sociales y títulos de crédito en los que sea parte el contribuyente;
- **VI.** La documentación relacionada con la contratación de personas físicas que presten servicios personales subordinados, así como la relativa a su inscripción y registro o avisos realizados en materia de seguridad social y sus aportaciones;
- **VII.** La documentación relativa a importaciones y exportaciones en materia aduanera o comercio exterior;
- **VIII.** La documentación e información de los registros de todas las operaciones, actos o actividades, los cuales deberán asentarse conforme a los sistemas de control y verificación internos necesarios, y
- **IX.** Las demás declaraciones a que estén obligados en términos de las disposiciones fiscales aplicables.

## **Eclesiastés 8:3-6** **Nueva Traducción Viviente (NTV)**



- ***No trates de evitar cumplir con tu deber ni te juntes con los que conspiran maldad, porque el rey puede hacer lo que se le antoje. Sus órdenes tienen el respaldo de su gran poder.***  
***Nadie puede oponerse ni cuestionarlas. Quienes lo obedezcan no serán castigados. Los sabios encontrarán el momento y la forma de hacer lo correcto, pues hay un tiempo y un modo para cada cosa, incluso cuando uno está en apuros.***

**COFIDE**® CAPACITACIÓN  
EMPRESARIAL

 Cofide SC

 Cofide SC

 COFIDE

**GRACIAS POR SU ASISTENCIA  
Y  
PARTICIPACIÓN**

01(55) 4630.4646  
[www.cofide.mx](http://www.cofide.mx)